



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MARTES 6 DE JUNIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 104  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

**REMATES**

Juez 16º Nom. CyC Sec Única. En autos "DEGRAVE O DE GRAVE ESTHER DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 4929985 - Cpo.Subasta N° 11805844), Mart. Piancatelli Gabriela MP 01-0719. Dom. Rufino Cuervo 1211, Bº Bajo Palermo, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, INMUEBLE en Bº Grl. BUSTOS, SARAVIA N°743, inscripto a nombre de Esther Dominga Degrave (100%). mat. 72255 (11). Desocupado. Mas info: ver Portal de subasta. CONDICIONES: Base \$1.240.700, POSTURA MINIMAS \$50.000. Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart. (3%) Con más el 4% imp. de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos a su cargo. Saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: Tres días antes del comienzo de la subasta, con turno previo a la Martillera. No se admite compra en comisión. La subasta durará 5 días hábiles, iniciando el día 08/06/2023, 11:00hs y finaliza el día 15/06/2023 a las 11hs. Los pedidos suspensión o cancelación hasta 24hs antes de la finalización bajo pena de inadmisibilidad. La presente se rige por AcRegl 155 B del 22/04/2018. Info: Tel 351-2447970, subastas@justiciacordoba.gov.ar Fdo. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar. (sec).Of. 02/06/23

3 días - N° 458935 - \$ 6141,60 - 08/06/2023 - BOE

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1º, hace saber que mediante Sentencia n° 34 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE JULIO CESAR, DNI N°25.752.511, CUIT N° 20-25752511-3, con domicilio en calle Salta N° 2848 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale DNI N° 25.752.511 cuyo concurso fue abierto el

01/03/2023 en autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H -Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: [quaglia822@gmail.com](mailto:quaglia822@gmail.com), hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457537 - \$ 11987 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1º, hace saber que mediante Sentencia n° 35 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE GABRIEL LUIS DNI N° 23.252.119, CUIT N° 20-23252119-9, con domicilio en calle Falucho N° 259 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale, DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale, DNI N° 25.752.511, cuyo concurso fue abierto el 01/03/2023, en los autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H -Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO

**SUMARIO**

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 10
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 31
Sentencias .....	Pág. 31
Usucapiones .....	Pág. 34

RO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: [quaglia822@gmail.com](mailto:quaglia822@gmail.com), hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457539 - \$ 12063,50 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO, en autos caratulados: "ARIAUDO VICTOR HUGO - QUIEBRA (Expte N°480497)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Hugo Ariaudo DNI N° 8.473.915, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez; Dr. Rodriguez Raul F. - Pro Secretario

5 días - N° 458370 - \$ 3053,50 - 07/06/2023 - BOE

Aceptación de cargo Síndico. Se hace saber que en autos "MOLYAGRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11748500", que tramitan ante el Juzg. en lo Civ., Com. y Fam. de 3º Nom., Secretaría 6, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., el Cr. Javier Alberto Caballero, DNI 26.862.506, MP 10.12781-8, aceptó el cargo de Síndico y constituyó domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de la ciudad de Río Tercero; Tel. 4238620-4257542/0353-4531398/cel. 3534849560; correo electrónico: [cr\\_caballero@live.com.ar](mailto:cr_caballero@live.com.ar); horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17hs. Río Tercero, 29/05/2023.

5 días - N° 457871 - \$ 1982 - 08/06/2023 - BOE

La Jueza Jalom Debora Ruth del Juzgado 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC, resolvió: AUTO NUMERO: 16. CORDOBA, 04/04/2023. Y VISITOS: Estos autos caratulados: "GRUPO PILAR SOCIEDAD ANONIMA GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte.N° 7861944, traídos a despacho para dictar resolución. Y CONSIDERE

RANDO: .....SE RESUELVE: l) Declarar concluido el concurso preventivo de GRUPO PILAR SOCIEDAD ANÓNIMA (art. 59 LCQ), en el límite de los términos en que fue peticionada y en el marco del estado actual de la causa.....

1 día - N° 458539 - \$ 294,55 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Conc.ySoc. N° 5) hace saber que en autos "COSTAMAGNA, JORGE LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (N°6137830), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Sent. N°104 del 17/10/22 se regularon honorarios como sigue: al Cr. Horacio Daniel Díaz en \$1.160.223,70; para el Dr. Gonzalo Sebastián Asef en \$145.027,97 y para el Dr. José Ignacio Solís \$145.027,97, en todos los casos, con más IVA de corresponder. Of. 05.06.23.

2 días - N° 459180 - \$ 1605,60 - 07/06/2023 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "PILARES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, expte. número 11165398, Sentencia N° 36 del 22/05/23, declara la quiebra de " PILARES S.R.L" (CUIT 30-71137283-7), constituida el 06 de mayo de 2010, inscrita con fecha 25 de junio de 2010 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13.086 B, con sede social en calle Maestro Vidal N° 1035, B° Alto Alberdi, de esta ciudad. Emplazar a la sociedad deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 48hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar a la sociedad deudora para que en el plazo de cinco días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ (que a su vez, remite al art. 11, ley 24522). Intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 08/08/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuen-

ta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Fedra M.G Misino (Mat.10-11597-2) Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad. Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. (TE: 4237960) (CEL: 3512412646) (Mail: estudiomisino@gmail.com) Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 458283 - \$ 10271,75 - 09/06/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Bell Ville, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, secretaría número tres a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, señor MARIO OSCAR PÍAGGI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art 2340 del C.C y C) Fdo: Dra Valeria Cecilia GUIGUET - Juez - Dra Ana Laura NIEVA - Secretaria.- Bell Ville, 16/02/2023.-

1 día - N° 436198 - \$ 540,25 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "FARIAS, ANA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10880283" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FARIAS, ANA CARMELINA, D.N.I. 4.713.763, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455803 - \$ 2291,75 - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Instancia de 2ª. Nominación Secretaría N° 4 de la Ciudad de Cosquin, interviniente en autos: "VALDIVIA, JUANA LIDYA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11055522, ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 18.05.2023. (...) Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante – Sra. Juana Lidya VALDIVIA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo – JUEZ- JUAREZ Mariano– SECRETARIO.-

1 día - N° 456932 - \$ 580,15 - 06/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Don GUVENALE JOSE STRERI para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "STRERI, GUVENALE JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11929178), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 – Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) – Dr. VALAZZA Renato Antonio (Prosecretario Letrado).- VILLA MARIA, 22 de mayo de 2023.-

1 día - N° 457546 - \$ 436,30 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1ª instancia y 2ª nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados "BUZZINI, ESTELA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11960625, dispuso lo siguiente: San Francisco, 24 de mayo de 2023. Proveyendo al escrito inicial "DEMANDA": Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la declaratoria de herederos de la Sra. Estela Mercedes Buzzini. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, que en turno corresponda. Cumplímense con el pago de los aportes de ley.

1 día - N° 457704 - \$ 756,55 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 37A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE DEL TRANSITO DIAZ, en autos: "DIAZ, ROQUE DEL TRANSITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11733098", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación

por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: PERONA Claudio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29.

5 días - N° 457865 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián Juez.; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "BARRIOS, NICACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 11283061.- Fdo.: Dra. Baroneto Sonia Beatriz – prosecretaria letrada y el Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián Juez, Córdoba 27 de marzo de 2023

1 día - N° 457898 - \$ 395,35 - 06/06/2023 - BOE

La. Sra. Jueza de 1ra. Instancia y de 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORDA VICTORIA, en autos: "BORDA, VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 11165794" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.2340 del C.C.C.N). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 16/05/2023. FDO: Dra. VILLAGRA Raquel JUEZA 1RA INSTANCIA- Dra. HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 457983 - \$ 800,65 - 06/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11124200 - DOMINGUEZ, ROBERTO HUGO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 29/05/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ, ROBERTO HUGO ARTURO, DNI

7.645.666, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29. GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29.

1 día - N° 458252 - \$ 758,65 - 06/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 28º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO RAMÓN MARTÍNEZ DNI N° 6376473, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 del CCC). Fdo: ELLERMAN Ivan SECRETARIO- SECRETARIO - VINTI Angela Maria JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 458071 - \$ 322,90 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALVERDE CECILIA ALCIRA, D.N.I. 11.249.333, en autos caratulados: VALVERDE, CECILIA ALCIRA – Declaratoria de Herederos – Expte 11863354 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,19/05/2023. Fdo: Pala Ana María, Secretaria.

5 días - N° 458094 - \$ 1567,25 - 09/06/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia, 6º Nominación, Secretaria 12 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PELLEGRINI, ANGEL MARINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11929094)," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ANGEL MARINO PELLEGRINI, D.N.I. N° 6.625.593, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: BUITRAGO SANTIAGO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU MARIA GABRIELA- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458106 - \$ 401,65 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo CyC de Córdoba, en autos: "PELLETIER O PELLITTE-

RI, JOSE ANTONIO - BONFANTE, MERCEDES Y/O MERCEDES ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 4374090), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Mercedes y/o Mercedes Ana BONFANTE, D.N.I. 7.304.626, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 24 de abril de 2.023. Fdo.:ABELLANEDA, Román Andres, Juez

1 día - N° 458129 - \$ 447,85 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría n° 5 a cargo del Dra. Silvia TOGNON, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROBERTO JOSE BERTOLA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BERTOLA, ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 11905353), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 458196 - \$ 335,50 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 24a. Nom en lo Civ y Com en los autos caratulados OVIEDO LINARDO ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 11808304 (Expte. electrónico) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9.135)... Fdo: Dr. María Alejandra Noemi Sánchez Alfaro Ocampo -Juez- Dra. Lucia Castellani -Prosecretaria Letrada-).

1 día - N° 458267 - \$ 417,40 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Instancia 42A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZELAYA, CARLOS ANTONIO - EMBRICI, ESTER ELVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11828676," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ZELAYA, CARLOS ANTONIO, DNI 7.190.617; EMBRICI, ESTER ELVIA, DNI 5.628.934, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 24/05/2023. FDO Sueldo Juan Manuel - JUEZ DE 1ª INSTANCIA - Carmo-na María Carolina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458445 - \$ 2937,50 - 12/06/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11778127, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JORGE JOAQUIN FERNANDEZ, D.N.I. L.E. 6479181, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: De Olmos, Carolina – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 458366 - \$ 331,30 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31 Nom. de Cba, capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOCCHIARDO NESTOR DARIO D.N.I.N° 6.470.234, en los autos caratulados "BOCCHIARDO NESTOR DARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11531239, para que dentro de 30 días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 03-03-2023. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio (Juez) VIARTOLA DURAN, Maria Soledad (Secretaria)

1 día - N° 458396 - \$ 665 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de 1º Inst., Juz. de 6º Nom. Sec. 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos:"GREGORAT, CARLOS ADOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11919695" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. GREGORAT CARLOS ADOLFO DNI: 02.920.017, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. MARTINEZ Mariana, JUEZA - MARIANO Ana Carolina - SECRETARIA

1 día - N° 458403 - \$ 428,95 - 06/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10918249 - MORRESI, ANITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS RIO TERCERO, 23/05/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORRESI ANITA MARIA D.N.I. 2.474.463,

para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Texto Firmado:ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A , LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA 2ª NOM. SEC.3 RIO TERCERO.

1 día - N° 458411 - \$ 841,90 - 06/06/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS El Sr. Juez Del Juzgado De 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 42ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MUROLO, FELIPE RODOLFO, DNI 6.688.932 en autos caratulados: "11929018 - MUROLO, FELIPE RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2023. Fdo.: SUELDO Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CARMONA María Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 458427 - \$ 418,45 - 06/06/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. NILO, ROSA ESTERLINA O ESTERLINA ROSA, D.N.I. 7.777.610, en autos caratulados: "11854267 - NILO, ROSA ESTERLINA O ESTERLINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. BUITRAGO Santiago- JUEZ/A – Dra. Luciana Saber – Secretaria- RIO CUARTO, 31 de Mayo de 2023

1 día - N° 458432 - \$ 424,75 - 06/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quien se considere con derechos a la sucesión de Orlando Antonio Racca, DNI 6.410.939, para que en el plazo de 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RACCA ORLANDO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte n° 11963806), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 458434 - \$ 337,60 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en au-

tos "RODRIGUEZ PINAR EMMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11505939, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODRIGUEZ PINAR EMMA DNI N° 93915799, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 30 de Mayo de 2023.- Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dra. Marcela Alejandra Curqueo, Secretaria.-

1 día - N° 458435 - \$ 290,35 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lilia Beatriz Neiro D.N.I. 3.211.887 en los Autos caratulados NEIROT, LILIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11920992) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio, Juez; RIVAS Ana Cecilia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 458440 - \$ 330,25 - 06/06/2023 - BOE

La Sra Jueza del Juzgado de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 de la Ciudad de Cruz Del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMON HECTOR SALOMONE DNI 6.929.557, en los autos caratulados "SALOMONE RAMON HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 11482043"; para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un día en el Boletín Oficial.CRUZ DEL EJE, 29/05/2023.ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.MELONI Mariana.PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 458441 - \$ 862,40 - 06/06/2023 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ASTORGA, JOSÉ GUILLERMO en los autos caratulados "ASTORGA, JOSÉ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-S.A.C. 11916672" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Fdo.: Juez ESTIGARRIBIA Jose M.-

1 día - N° 458442 - \$ 220 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 19º Nom., de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Agustín Mariano Moreno, DNI. 3.014.720 y Amalia Al-

deretes, DNI. 7.374.704, en los autos "Moreno, Agustín Mariano - Alderetes, Amalia - Dec. de Her." (Expte. N° 11908782) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/23. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián (Juez) - Baronetto Sonia Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 458451 - \$ 388 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Emilia LOPEZ D.N.I. N° 7.341.637 y Hans GUEDEMOS D.N.I. N° 6.459.840, en los autos caratulados "LOPEZ, EMILIA - HANS GUEDEMOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11278352, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 19/12/2022. Juez: Dr. Claudio PERONA; Secretaria: Andrea Fabiana CARUBINI.-

1 día - N° 458453 - \$ 391,15 - 06/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, GUSTAVO OSCAR, DNI 11.562.716 en los autos caratulados "ROMERO GUSTAVO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 11842774 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/04/2023. Fdo. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo; Secretaria: Ramello, Iliana.

1 día - N° 458455 - \$ 363,85 - 06/06/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N 7 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11861064 - HEREDIA, ESPERANZA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ESPERANZA BEATRIZ HEREDIA, DNI 5.494.320, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 31.05.2023. Fdo. PUEYRREDON Magdalena- Juez-

1 día - N° 458479 - \$ 348,10 - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 16 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratula-

dos: "GARCIA, Margarita Romelia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente N° 10287313), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GARCIA Margarita Romelia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/05/2023.-Fdo: LOPEZ Gabriela Emilce - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 458481 - \$ 363,85 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de La Carlota cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor LÓPEZ DNI 6.579.079, en autos "LÓPEZ, Héctor - Declaratoria de herederos"(Expte. 11300084) para que dentro del término de 30 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez; Marcela Del Carmen SEGOVIA - Prosecretaria letrada. La Carlota, 19 de mayo de 2023.

1 día - N° 458493 - \$ 283 - 06/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. 15 Nom. En lo Civ. y Com. De Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ NELIDA, DNI: 4.173.112 en autos:"GONZALEZ NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:11431325" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: GONZALEZ Laura MarielaJUEZ, MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA.-

1 día - N° 458494 - \$ 253,60 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1a Inst. Civil y Comercial 19º Nom. Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Brandalise, Jorge Emilio, en autos caratulados "BRANDALISE, JORGE EMILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11304849)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez/a de 1ra. Inst, Fecha: 2023.04.20. MUÑOZ,Patricia Mercedes, Prosecretario/a. Letrado, Fecha: 2023.04.19

1 día - N° 458495 - \$ 416,35 - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez del juzgado C.C. FAM. 1ª - SEC.1 – de Cruz Del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren

con derecho a la Sucesión de los Causantes CÁCERES, ERMINDO CÉSAR DNI 6.669.062 - WETSCHKY, HILDA GLADYS DNI 1.241.931, en los Autos caratulados "CÁCERES, ERMINDO CÉSAR - WETSCHKY, HILDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EE-Expte 11467995", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12 PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12

1 día - N° 458496 - \$ 577 - 06/06/2023 - BOE

Se hace saber que en autos " SARRACINI, LETIZIA CATALINA - SALINAS ROJAS, HORACIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11946313 tramitados ante el Juz de 28 Nom CyC de esta Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 30/05/2023... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LETIZIA CATALINA SARRACINI, DNI: 4.402.449 y HORACIO DEL CARMEN SALINAS ROJAS, DNI 93.875.257. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Fdo:ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458497 - \$ 628,45 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAMÓN ANGEL FUENTES en autos caratulados FUENTES RAMÓN ANGEL – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 11232565 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 28/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: GALDI ALARCON Natalia Lorena.

1 día - N° 458498 - \$ 376,45 - 06/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITINI RAUL CLEMENTE en autos caratulados MARGARITI-

NI RAUL CLEMENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11464744 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: SAPPÍA María Soledad, PROSECRETARIO/A - ELLERMAN Ilse, JUEZ/A.

1 día - N° 458499 - \$ 332,35 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C. C. Flia, 1<sup>º</sup> Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIETSCH, GERARDO en autos caratulados PIETSCH, GERARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11002967 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A - LOPEZ Alejandra María, SECRETARIO/A.

1 día - N° 458501 - \$ 338,65 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 45<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante RAO, VIOLANDA en autos caratulados RAO, VIOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11270567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 24/05/2023. Fdo : Héctor Daniel Suarez, Juez - María Cristina Matus-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 458502 - \$ 328,15 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Alberto Rizzi en autos caratulados RIZZI, RAMÓN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11744449 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: ANGARONI María Agustina– Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 458503 - \$ 310,30 - 06/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.y 19<sup>º</sup>. Nom.C y C de CBA, en autos "PALACIOS, Florentina del Rosario-SOSA, Pedro Olmar-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5454937 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de SOSA PEDRO OLMAR. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N).C-ba.11-05-23

1 día - N° 458504 - \$ 311,35 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 43<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO, TERESA DEL VALLE en autos caratulados MORENO, SALVADOR ORLANDO - CARRIZO, TERESA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4343008 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 18/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: BERTOLINO María Agustina, PROSECRETARIO/A - LIKSENBURG Mariana Andrea, JUEZ/A.

1 día - N° 458506 - \$ 362,80 - 06/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11935494 - VILLARRUEL, HORACIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 31/05/2023. Agréguese el oficio proveniente del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HORACIO MARTIN VILLARUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458512 - \$ 830,05 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Ins. y 23<sup>º</sup> Nom. C. y C., Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de BENEDICTA CONCEPCIÓN TISSERA, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, HUMBERTO OSVALDO – TISSERA, BENEDICTA CONCEPCIÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 5284177, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC).- Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, Juez; ROSETTI, José Leonardo, Prosecretario.- 31/05/2023.-

1 día - N° 458522 - \$ 484,60 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst Civ Com 2<sup>º</sup> Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSSO MAYCO ALEXIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 11852534", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. ROSSO MAYCO ALEXIS-DNI: 44.204.804 para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). Córdoba, 29/05/2023.Texto firmado digitalmente por BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ. SCOTTO Constanza-Prosecretario Letrado

1 día - N° 458535 - \$ 398,50 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup>. Nom. en lo Civil, Com. Conc.y Flia de la Ciudad de Villa Dolores, Sec.1, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante POUSSET, NELSON ARIEL D.N.I. N° 26.370.025, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "POUSSET, NELSON ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.n°11839581, bajo apercibimiento de ley.- Of.: 12/5/2023.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.31.

1 día - N° 458541 - \$ 381,70 - 06/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1a Inst. y 23ra Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba en autos "AGUILERA, LUIS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11524408 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS JOSE AGUILERA DNI 14.798.250 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ JUA-REZ Manuel Esteban (Juez) y ROSETTI Jose Leonardo (Prosecretario). Córdoba, 14/04/2023.

1 día - N° 458548 - \$ 333,40 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de 51<sup>º</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andres en autos: EXPEDIENTE SAC: 11472495 - REQUENA, SOLEDAD - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 458564 - \$ 613,75 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de La Carlota, Secretaría N° 1, en autos caratulados "MONTIDORO, LORENZO - MONTIDORO, ANTONIA CARMEN - MONTIDORO, FRANCISCO RAMÓN - FRAISE, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Número 11829552)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Lorenzo Montidoro, C.I. N° 472.964; María Luisa Fraise, L.C. N° 7.682.182; Francisco Ramón Montidoro, DNI. N° 6.598.829; y Antonia Carmen Montidoro, DNI. N° 5.326.049, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.31.

1 día - N° 458565 - \$ 683,05 - 06/06/2023 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A INST. C.C. 2A-SECRETARIA N° 3- Río Cuarto, autos "ANINO DELFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. Nro. 11942051, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. DELFO JOSE ANINO, DNI. 6.591.696, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de junio 2023 Fdo. LUQUE VIDELA MARIA LAURA- JUEZ DE 1A INSTANCIA- PUYOL, FLORENCIA ANALIA – Prosecretaria letrada Primera Instancia-

1 día - N° 458605 - \$ 341,80 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N.º 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, mediante decreto del 29/05/2023 dictado en autos "FERREIRA, LUIS ENRIQUE – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N.º 11833800), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. FERREIRA, Luis Enrique, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: OLCESE, Andrés (Juez) – BITTAR, Carolina Graciela (ProSecretaria).-

1 día - N° 458568 - \$ 575,95 - 06/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 51 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRAZA JUAN CESAR, en los autos caratulados BARRAZA, JUAN CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11765604" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.19/04/2023. Fdo. Digitalmente MASSANO Gustavo AndreS JUEZ.

1 día - N° 458579 - \$ 250,45 - 06/06/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SANCHEZ, JOSEFA - MERCADO, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11786516 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SANCHEZ, JOSEFA y MERCADO, ERNESTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135..." Fdo Dr Altamirano-Juez- Dr Villada Secretario."

1 día - N° 458581 - \$ 610,60 - 06/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. C. C. Fam. de 6º Nom. Sec 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Castro, DNI 6.589.679, en los autos caratulados "CASTRO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11944678, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152

CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante.-

1 día - N° 458583 - \$ 657,85 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAYDEE EMILIA TIRABOSCHI, DNI N° 1.136.122, en estos autos caratulados: "ACOSTA CELESTINO EDUARDO – TIRABOSCHI HAYDEE EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp N° 11859472; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2023. FDO: Dr. SUELDO Juan Manuel – JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Dra. CARMONA Maria Carolina – SECRETARIA.

1 día - N° 458591 - \$ 441,55 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRAVO, IGNACIO – RIVERO ESTHER DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11690814, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ignacio BRAVO, D.N.I. 6.459.895 y Esther Del Carmen RIVERO, D.N.I. 7.315.906, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 458592 - \$ 453,10 - 06/06/2023 - BOE

En la ciudad de Cordoba Juz 1A Ins civ y com 9A nom en los autos:5734456 DIAZ, EMILIO CARLOS - SUAREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/02/2023"... Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. SUAREZ, MARIA ESTHER. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comer-

cial. Asimismo cumplimentese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal.— Texto Firmado digitalmente por: GALDI ALARCON Natalia Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.03 FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458635 - \$ 763,90 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV. COM. 49A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELIDA GERARDINA, PEREYRA, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10589053 - PEREYRA, NELIDA GERARDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ruiz Orrico, Agustín - Córdoba, 29/12/2021.

1 día - N° 458613 - \$ 342,85 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sabina HIDALGO en autos: LUCIANI, JORGE EUGENIO – HIDALGO, SABINA - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 5881026 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/05/2023. Jueza: Liksenberg, Mariana Andrea; Prosecretaria: Meza, Mariana Inés.

1 día - N° 458623 - \$ 296,65 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 27A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ABBA, Santiago Roberto, D.N.I. 13.538.906, en virtud de los autos "ABBA, SANTIAGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nro. 11898943)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/05/2023. Fdo: FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERESIN Maria Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 458624 - \$ 417,40 - 06/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 34º Nom. en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Luisa Nilde Almada, en estos autos caratulados "SANTIAGO ELIAS- ALMADA LUISA NILDE- DELCARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6205610"

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 12/05/2023 Fdo: Secretaria: Dra. Pala Ana María

1 día - N° 458632 - \$ 400,60 - 06/06/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N°4 Dra. TORASSO Marina Beatriz, en los autos caratulados "INMENZON, TILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 11950483 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Tilio Inmenzon, D.N.I N°6.646.731 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 29 de mayo de dos mil veintitres. - Fdo. Dra. María Laura Luque Videla, Jueza – Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria.

1 día - N° 458633 - \$ 501,40 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., (EX SEC.1) de Río Segundo, en autos: "BARRERA, ROQUE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N°:11371462 –", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roque Omar Barrera por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Río Segundo, 06/06/2023. -Fdo:RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DÍAZ BIALET, Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 458656 - \$ 384,85 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. de Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Sec. Nro. 6 María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORA INES RADICI, en autos caratulados , RADICI, Nora Inés - Declaratoria de herederos (Expte. 11828686) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése

intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. María Alejandra GARAY MOYANO, Juez. Pablo CENA Pro-Secretario Letrado.- Of. 23-05-2023.-

1 día - N° 458770 - \$ 1246 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de de la ciudad de Río Tercero, Sec. 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ELVIO OSVALDO PAVAN O ELVIO OSVALDO PAVÁN, DNI N° 7.680.551, en los autos caratulados "PAVAN, ELVIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11492572, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignado la carátula de los presentes y el nombre y DNI de causante. Fdo.: Asnal, Silvana del Carmen - JUEZA, OLIVA, Mariela - Secretaria.

1 día - N° 458805 - \$ 1016,40 - 06/06/2023 - BOE

RÍO TERCERO, 31/05/2023 la Sra. Jueza de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 2º nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°3, en autos caratulados "SOSA, JOSÉ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 11736442", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ MARÍA SOSA, D.N.I. 26.196.719, para que en el término de TREINTA DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza de 1º Instancia - LUDUEÑA Hilda Mariela, secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 458969 - \$ 894,60 - 06/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11264113 - RIVERO, EDUARDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVERO, EDUARDO RAUL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340delCód.Civ.yCom.).Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO LETRADO-GOME



Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CIVIL, COM.,FLIA.,CONC. DE CORRAL DE BUS-TOS-IFFLIGER.

1 día - N° 459006 - \$ 1452,20 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 32<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Teresa Magdalena Rojas, DNI 5.681.946, en autos caratulados ROJAS, TERESA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11911624, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2023. Prosec.: Maria Eugenia RIVERO – Juez: Carlos Isidro BUSTOS

1 día - N° 459008 - \$ 823,20 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. CyC de 1 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ZAPATA CAYETANO MATIAS, DNI 7.997.153 en los autos ZAPATA, CAYETANO MATÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10882410) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo: PALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba 30-05-2023

1 día - N° 458652 - \$ 334,45 - 06/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1° instancia y 44° nominación En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ELENA, ANTONIO RAMON – OLARIAGA, JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 11772150, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elena, Antonio Ramón DNI: 6.376.282 Y Olariaga Josefa, DNI: 3.886.299, para que en dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira Alicia Del Carmen Jueza de 1° Instancia, Córdoba. 6 de junio del 2023.

1 día - N° 459058 - \$ 979,60 - 06/06/2023 - BOE

EL Juez de 1a Inst Civ Com 31a Nom la ciudad de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Medinaceli O Medinacelli O Medinacelli Quintana De Schroeder O Medinaceli Quintana de Schroeder O Schoroeder, Laura O Laura Beatriz O Pétita Laura Matrícula Identificatoria N° 13.373.898,

En los autos caratulados "MEDINACELI O MEDINACELLI O MEDINACELLI QUINTANA O MEDINACELI QUINTANA DE SCHROEDER O SCHOROEDER, LAURA O LAURA BEATRIZ O PÉTITA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8790487", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención a la Fiscalía Civil de Segunda Nominación. 12/04/2023Fdo VILLALBA Aquiles Julio JUEZ, VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIA.-

1 día - N° 459023 - \$ 1532,10 - 06/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. Sec N° 2 - Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Pilar Artemia o Pilar Riveros, DNI N°626.325 en los autos caratulados "RIVEROS, PILAR ARTEMIA O PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°11751859) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Larghi, María Alejandra. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Cuneo, Sandra Elizabeth. -

1 día - N° 459030 - \$ 1076,50 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, BEATRIZ NORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Autos: GIMENEZ, BEATRIZ NORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11377576. Cba, 01/06/2023. Fdo: Lopez Peña de Roldan Maria Ines (Secr.) y Mira Alicia del Carmen (Jueza).

1 día - N° 459067 - \$ 925,20 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2A Nom-Sec.3 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de NICOLINI INSAUGARAT CARLOS EDUARDO en autos: "NICOLINI INSAUGARAT CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11856899", para que dentro de los treinta días siguientes a contar de la publicación

de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2023. JUEZ: RODRIGUEZ, Viviana. PROSECRETARIO: VILLAR, Julieta Patricia.

1 día - N° 459076 - \$ 1003,40 - 06/06/2023 - BOE

La señora jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 17ª Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sosa Graciela Elisabeth F 5.628.961, en los autos caratulados "SOSA, GRACIELA ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11939479", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio que los mismos podrán hacer su presentación de forma remota a los fines de hacer valer su derecho en la audiencia prescripta por el Art. 659 CPCC. Córdoba, 19 de Abril de 2023. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla, Jueza de 1ª Instancia – DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretaria de 1ª Instancia.

1 día - N° 459090 - \$ 1312,80 - 06/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. RECTIFICA. En los autos 11824979 - MUCIGNAT O MUCHINAT, SANTIAGO PEDRO - CHIOLA, MARIA PASCUALA Y/O PASQUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se publicaron edictos citatorios N° 450046 de fecha 27/04/2023 donde se consignó en forma incompleta el nombre de la causante debiendo decir MARIA PASCUALA Y/O PASQUALA CHIOLA, DNI 3.213.713.

1 día - N° 459096 - \$ 551,20 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Com. de 4 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CATELAN RAUL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC:11831474 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cattelan Raul Juan (D.N.I. N°5075213), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)). CORDOBA, 02/06/2023. Fdo. Florenza Marcela Alejandra. Prosecretario letrado. Cafure Gisela María. Juez.

1 día - N° 459125 - \$ 1115,60 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, del Sr. MANZOTTI, JORGE ALBER-

TO, en autos " MANZOTTI, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 11842741), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/05/2023. Jueza: Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra.-

1 día - N° 459218 - \$ 831,70 - 06/06/2023 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 128 suscripto en fecha 30 de Agosto de 2013 entre Pilay S.A – G.R.I.F S . A - UTE y el Sre. Panciera Ricardo Sergio, el cual ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 458144 - \$ 440 - 06/06/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINOLI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11679349; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MINOLI, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.976.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de marzo de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455605 - \$ 3116 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, JUAN JOSE E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10497133 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, JUAN JOSE E. D.N.I.: , para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455652 - \$ 3320,75 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, FELISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11244897 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, FELISA D.N.I.: 7.359.601 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455664 - \$ 3305 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO, DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486859 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO, DOMINGO D.N.I.: 648.280 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de noviembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455722 - \$ 3320,75 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARI, ROMAN ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 11278947;

que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARI, ROMAN ANGEL D.N.I.: 6.481.070, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de octubre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455725 - \$ 3284 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS, ORESTE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10540840; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS, ORESTE AGUSTIN D.N.I.: 6. 371.570, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455727 - \$ 3378,50 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOINAZ JOSE MANUEL" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830484. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457136 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EITEL EDMUNDO J. S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10497135; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EITEL EDMUNDO J. D.N.I.: 2.773.157, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455737 - \$ 3394,25 - 09/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio Cesar – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11936038) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 457036 - \$ 7163,75 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, FRANCISCO GABINO S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10462604; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, FRANCISCO GABINO D.N.I.: 3.590.656, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de noviembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455742 - \$ 3373,25 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830483. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457137 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/s/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2021.Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 456121 - \$ 3525,50 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830481. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457138 - \$ 7127 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS JOSE FERMIN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS JOSE FERMIN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908931, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457160 - \$ 2974,25 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN" EJECUTIVO FISCAL"EXPTTE DIGITALIZADO: N° 9830478. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457139 - \$ 7121,75 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SSUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908940, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457159 - \$ 2979,50 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DIEGO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTTE DIGITALIZADO: N° 9830471. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457141 - \$ 7074,50 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908930, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457155 - \$ 3110,75 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; SE CITA A SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JUAN VENTURA, C.U.I.T. N° 20063672360. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 18/05/2023. A lo solicitado: Previamente, adjunte publicación de edictos.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 457198 - \$ 1424,35 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI JUAN SANTIAGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI JUAN SANTIAGO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908936, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457161 - \$ 3026,75 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTA DIGITALIZADO: N° 10016672. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457461 - \$ 10906 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO SIMON ROGELIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SIMON ROGELIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908937, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457162 - \$ 2979,50 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS – Expte. 9830430, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS DNI 18.770.504, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60002979932020 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.13 - SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.13.  
5 días - N° 457397 - \$ 5289,50 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908938, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457164 - \$ 2937,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457165 - \$ 2963,75 - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO NEMESIO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336523, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTILLO NEMESIO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo

apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 457511 - \$ 3950,75 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NESTOR GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488901, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-MORO Sebastián Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 457590 - \$ 4397 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá

lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-MORO Sebastián Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457594 - \$ 4297,25 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876642)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 457853 - \$ 3410 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876709)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 457856 - \$ 3462,50 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPEL OSVALDO AGINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488905, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- MORO Sebastián Ignacio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 457877 - \$ 2984,75 - 12/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR ANCE y PAZ RITA CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR ANCE y OTRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10718776, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 458053 - \$ 3284 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778476)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 458105 - \$ 3420,50 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929792)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 458109 - \$ 3504,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SEGUNDO OCTAVIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SEGUNDO OCTAVIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988078, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 21/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notifi-

cación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 458137 - \$ 10119,50 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443488, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. CABRAL FLORENCIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458184 - \$ 7463 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POUASA DE LEMA PATRICIA O. - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447581, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admita-

se. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. POUASA DE LEMA PATRICIA O., que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458189 - \$ 7478,75 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRARA, CAMILO"--EXPTE N° 10447583, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado, y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 14/02/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458193 - \$ 4029,50 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455342, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.—

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 02/02/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458213 - \$ 4360,25 - 12/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908938, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y comprobante de publicación de edictos.- A mérito de la constancia de notificación mediante e-cédula del proveído de fecha 01/11/2022 y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 458004 - \$ 4449,50 - 09/06/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NAIR ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259122 de fecha 16/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del

Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SOSA, NAIR ELENA DNI: 16.330.458, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 458270 - \$ 7746,50 - 09/06/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C. , de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9747956 de fecha 28/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 21/03/2023. Notifíquese, como se pide.Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.03.21.Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GASTALDI OMAR, DNI: 6.600.305, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 458311 - \$ 4407,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MASSARI RIVAROLA AGUSTIN NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSARI RIVAROLA AGUSTIN NICOLAS: 11782371", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES - LABOULAYE,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTÍN 6 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458400 - \$ 901,45 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELLA BIANCA JOSE ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA BIANCA JOSE ANGEL: 11782378", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458402 - \$ 918,25 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABENA ESMELDA JOSEFA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABENA ESMELDA JOSEFA MARIA: 11782380", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de



ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458404 - \$ 927,70 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11338649, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 458437 - \$ 3121,25 - 12/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIESSLER HUGO MAURICIO - EXPTE. N° 10103598", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458444 - \$ 3066,60 - 08/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MAURICIO GABRIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MAURICIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11876668", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458447 - \$ 928,75 - 06/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9210399 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ISAAC - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado falle-

cido Sr. RODRIGUEZ ISAAC (DNI 05708458) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500653612020 que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DICISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$120.516,20) emitida por la D.G.R. el día 6 de Abril del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$32.974,67; Recargo (s/ cálculo desde el 03/03/2020 al 06/04/22): \$66.589,11; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.991,28; Tasa de Justicia: \$3.345,63; Honorarios Profesionales:\$15.316,24.

1 día - N° 458538 - \$ 1579,75 - 06/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CLARA ROSA - EXPTE. N° 10103595", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458452 - \$ 3050,85 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES FRANCISCA NICOLASA - EXPTE. N° 10103593", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente

RIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458457 - \$ 3076,05 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHINSKY RAUL - EXPTE. N° 10103588", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 458460 - \$ 3054 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE GREGORIO MARIO O - EXPTE. N° 10103586", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LE-

TRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458461 - \$ 3060,30 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELANI SILVIA BEATRIZ - EXPTE. N° 10103584", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458465 - \$ 3063,45 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR HUMBERTO CEFERINO - EXPTE. N° 10103574", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LE-

RIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458467 - \$ 3072,90 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO SEBASTIANA - EXPTE. N° 10103572", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458468 - \$ 3054 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANKERT ANA ELENA - EXPTE. N° 10103570", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

DO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458469 - \$ 3050,85 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO JOSE TEODORO - EXPTE. N° 10103569", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458470 - \$ 3057,15 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASTRA MAXIMO - EXPTE. N° 10103568", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

DO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458473 - \$ 3035,10 - 08/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBINATI CAROLINA IRENE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBINATI CAROLINA IRENE: 11779076", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458637 - \$ 906,70 - 06/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9157398 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHONWANT WALTER ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024,

modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Defeo María Cecilia: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. SCHONWANT WALTER ALBERTO (DNI 92391588) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500123772020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$69.482,90) emitida por la D.G.R. el día 13 de diciembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$15.101,30.; Recargo (s/ cálculo desde el 17/01/2020 al 13/12/22): \$38.440,13; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530; Tasa de Justicia: \$3.784,44; Honorarios Profesionales: \$10.329,85.

1 día - N° 458531 - \$ 1610,20 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718760, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 458580 - \$ 6587 - 12/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10110004 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN RAMON RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/06/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de

una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458598 - \$ 7737,90 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMITTI OSVALDO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMITTI OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11829116", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458615 - \$ 943,45 - 06/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10109980 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL CLAUDIA GRACIELA -

EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO" - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458601 - \$ 7493,10 - 06/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10109978 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO CARLOS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 02/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO" - "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)".

3 días - N° 458603 - \$ 7982,70 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GASPARI RAUL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARI RAUL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11823060", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A NOM) - RIO SEGUNDO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martinez - RÍO SEGUNDO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 458611 - \$ 964,45 - 06/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANGIATERRA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGIATERRA JUAN ANTONIO: 11781975", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martinez - RIO SEGUNDO - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 458647 - \$ 948,70 - 06/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 6903660 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO, DNI.: 02794899, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 458659 - \$ 560,20 - 06/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 6903660 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MOLLO MONICA GRACIELA DNI 12509115 y MOLLO HUMBERTO ARIEL DNI 16500670, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 458660 - \$ 591,70 - 06/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10161008, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR CUIT N° 20-03855816-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de

2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458718 - \$ 7499 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENOTTI ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11249569, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MENOTTI ERNESTO CUIT N° 20-06550278-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458719 - \$ 7346 - 09/06/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6460842 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RABE, PEDRO IRINEO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 12/08/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores de Cuneo de Rabe Néliida Esther, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 458902 - \$ 9038,40 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TATE CARLOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186552, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TATE CARLOS OSVALDO CUIT N° 23-07670976-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458720 - \$ 7414 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248834, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458722 - \$ 7499 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186583, CITA A: SUCESION INDIVISA DE JACA MIGUEL CUIT N° 20-07337366-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458723 - \$ 7278 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458800 - \$ 6572,50 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPIA HORACIO LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458806 - \$ 6589,50 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON TEODOSIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846505, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458807 - \$ 6547 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846515, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458812 - \$ 6589,50 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREBILLAGA, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9970648 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena: "...En relación al coheredero ARREBILLAGA Sergio Héctor, téngase presente lo manifestado

en relación al domicilio desconocido del mismo. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. RIO CUARTO, 26/04/2023."Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458939 - \$ 1846,60 - 06/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458940 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dr. Ezequiel DE LA TORRE. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AMOROS, IVANA CAROLINA S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 006908/2022, ha ordenado notificar a la Sra. AMOROS, IVANA CAROLINA, DNI 25.229.761, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2022. Advirtiendo el Suscripto que se ha incurrido en un error material al dar por caído el derecho dejado de usar por la demandada en el proveído de fecha 23/03/22, revóquese el mismo por contrario imperio. En consecuencia, a las presentaciones realizadas digitalmente: 1) Agréguese la documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente los comprobantes de

pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogados. 2) Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Ivana Carolina Amoros DNI: 25.229.761, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 9/09/2016 suscripta a favor de la actora, obrante en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI. ... Notifíquese." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 21 de abril de 2023.

2 días - N° 456295 - \$ 3098,60 - 06/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701523, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458942 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ATENCIO, CARLOS HÉCTOR S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 34359/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Héctor Atencio - D.N.I. N° 34.696.627, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2023.- DCA Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, a mérito del poder adjunto, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, trasla-

do al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, ofíciase haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.N. a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Abril de 2023.

2 días - N° 456305 - \$ 2997,80 - 06/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOMINGO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701527, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458943 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROMERO SARMIENTO GABRIEL RENE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 11.707/2.021, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GABRIEL RENE ROMERO SARMIENTO, DNI N° 39.058.978, del siguiente decreto: "Córdoba, 19 de abril de 2.022.- ... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento

a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a ROMERO SARMIENTO, GABRIEL RENE por el capital reclamado de \$414.576,38.- con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2023.

2 días - N° 456376 - \$ 2888,60 - 06/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORA HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701533, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458944 - \$ 6564 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HABIF, ROBERTO FABIAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3423/2020, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Fabián HABIF, D.N.I. N° 18.426.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de octubre de 2021.- Proveyendo escrito incorporado digitalmente: Ampliando el proveído de fecha 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado y acreditado que la presente demanda se promueve por la suma de \$ 449.392,87 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 87/100) equivalentes a 13.292,07 U.V.A.s (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 07/100 Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" – Ley 25.827, por capital, con más la ac-

tualización antes citada al día de su efectivo pago al Banco de la Nación Argentina, más intereses, I.V.A., costos del presente proceso, y con expresa imposición de costas al demandado, desde que la misma es debida, 13/09/2019, y hasta la fecha de su total y efectivo pago. Toda vez que el importe de capital en PESOS expresado para el inicio de la presente acción resulta ser el equivalente a la cantidad de U.V.A.s adeudadas por el ejecutado Al BNA, a valor histórico, es decir a la cotización de las U.V.A.s al momento del otorgamiento del crédito; en consecuencia, librese mandamiento de intimación de pago y citación de remate al ejecutado, por el capital señalado, con más el ajuste en PESOS equivalente al valor real y actual de cotización de las U.V.A.s efectivamente adeudadas por dicho deudor al Banco de la Nación Argentina, más intereses, I.V.A., costos y costas del presente proceso. Con más el 15% del total demandado por intereses y costas provisionales del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal" Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 31 de marzo de 2023.

2 días - N° 456342 - \$ 4075,10 - 06/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON DEMETRIO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701538, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458945 - \$ 6683 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES NOEMI-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital

reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458947 - \$ 6572,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINEDA JOSE MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701541, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458948 - \$ 6615 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA UBALDO ORLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458950 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458952 - \$ 6598 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHIAVONI NAZARENO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458953 - \$ 6666 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458954 - \$ 6691,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ PALANDRI ALFREDO JUAN- EJEC FISCAL- EXPTE 8809092 a resuelto Rio Cuarto, 03



de mayo de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.03.

1 día - N° 459037 - \$ 1198,90 - 06/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE NAVARRINE RICARDO JORGE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRINE RICARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876514. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459153 - \$ 7881,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRUGIONI, MARIA BELEN S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4038/2021, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA BELEN BRUGIONI, DNI 32.875.681, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2021.- DCA Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: 1) Agréguese la documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente los comprobantes de pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogados. 2) Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva (Art. 39 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito). De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. MARIA BELEN BRU-

GIONI, DNI 32.875.681, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 24/10/2019 suscripta a favor de la actora, obrante en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI" Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 31 de marzo de 2023

2 días - N° 456312 - \$ 2720,60 - 06/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876515 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459156 - \$ 7788 - 12/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom (Ex - Sec 1) - Río Segundo, en autos "PALLERO PAJÓN, Marcela del Valle y Otro - USUCAPIÓN", Expte. N°11352008, ha dispuesto: "Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Eudocio Villada DNI 2.678.154 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: ALFIERI DAVID, Lucila del Valle, Prosecretaria Letrada. Fecha 11.05.2023.

5 días - N° 456052 - \$ 2150 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cí-

tese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876516. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459163 - \$ 7898,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOBO MARIA EVA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11945772. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459165 - \$ 7728,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876517. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459168 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876518. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459170 - \$ 7694,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH RACHID para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH RACHID - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876519. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459171 - \$ 7720 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cí-

tese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876520. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459172 - \$ 7864,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE JARA ANTONIO TIMOTEO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARA ANTONIO TIMOTEO - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876521. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459174 - \$ 7805 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GALEANO SERGIO DUILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALEANO SERGIO DUILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876522. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459177 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11876523. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459178 - \$ 7677,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – “ EXPTE N° 11939366. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459179 - \$ 7762,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939344. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459181 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939368. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459183 - \$ 7796,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONTIEL MARIA ERACLIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL

MARIA ERACLIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939348. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459186 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939373. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459187 - \$ 7915,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939374. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459189 - \$ 7796,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cí-

tese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ALBERTO RODOLFO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ALBERTO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939340. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459190 - \$ 7847,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO JOSE ROBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939371. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459192 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Anibal Pinto, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, FACUNDO JOEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 24997/2022, ha ordenado citar al demandado, Sr. Facundo Joel Oliva, D.N.I. N° 41.002.345, en los siguientes términos: "Córdoba, 02 de mayo de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 13/06/2023 a las 09:30 hs. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto - Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba,

18 de marzo de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, a mérito de la cédula incorporada en autos, dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Asimismo, declárese la rebeldía de esta última en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 02/05/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del citado cuerpo normativo." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 3 de mayo de 2023.

2 días - N° 456360 - \$ 2598,80 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, FACUNDO JOEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 26693/2022, ha ordenado notificar al demandado, Facundo Joel Oliva - D.N.I. N° 41.002.345, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de noviembre de 2022.- RDH. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, ofíciense haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Abril de 2023.

2 días - N° 456363 - \$ 2924,30 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N°

FCB 9158/2021, ha ordenado requerir de pago al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569, por la suma de \$52.843,92 correspondientes a capital, con más la suma de \$10.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Córdoba, 14 de abril de 2023

2 días - N° 456364 - \$ 1172,90 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 9689/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de febrero de 2022... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la documental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2023

2 días - N° 456366 - \$ 2229,20 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 9691/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de febrero de 2022... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la

documental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2023

2 días - N° 456367 - \$ 2229,20 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Pinto, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PICOSI AGUSTIN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 7.700/2.021, ha ordenado notificar al demandado Sr. AGUSTÍN PICOSI, DNI N° 38.988.636, el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de septiembre de 2.021.- Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley ...". Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 20 de abril de 2023

2 días - N° 456370 - \$ 2323,70 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANTILLAN, RAMON DAVID S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 27714/2022, ha ordenado requerir de pago al Sr. RAMON DAVID SANTILLAN, DNI 23.458.803, por la suma de \$159.913,47 correspondientes a capital, con más la suma de

\$32.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. SERGIO ANIBAL PINTO, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 18 de abril de 2023.

2 días - N° 456377 - \$ 1275,80 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SIGUENZA, PABLO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 26683/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Pablo Sigüenza - D.N.I. N° 30.656.067, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2022.- Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, ofíciense haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Abril de 2023.

2 días - N° 456378 - \$ 2905,40 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VILLALBA ALEJANDRO MIGUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 2533/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. VILLALBA ALEJANDRO MIGUEL DNI. 26413962, por la suma de PESOS CIENTO CIENCIENTA Y UN MIL QUINIENTOS

SESENTA Y NUEVE CON CUARETA Y TRES CENTAVOS (\$ 151.569,43) con más la suma del 20% para responder a intereses y costas provisionales del juicio, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 6 de marzo de 2023.

2 días - N° 456382 - \$ 1571,90 - 06/06/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " DE LA DRA MELINA ALEJANDRA SPIROPULOS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EXPTE NRO 108809905 " , se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 10/05/2023. Agréguese contestación de oficio diligenciado al Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Falcone Rofolfo Alejandro Ramon D.N.I. 37.314.633, a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones al progreso de la acción en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Juez de Primera Instancia – Dra. DERNIA Maria Virginia Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 456769 - \$ 2958,50 - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., conforme punto 2) de la Sentencia número once de fecha 24 de febrero de 2022, recaída en autos "CASTELLANO, AGUSTIN Y OTRO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL — Expte. N° 3400162" ha resuelto: "2) Exhortar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos - APRHI (ex D.I.P.A.S), dependiente de la Provincia de Córdoba, para que en el término de noventa días contados a partir de que la presente sentencia quede firme, a colocar cercamientos, vallas de contención, telas de alambre romboidal, o cualquier otro elemento pertinente, al costado de todos los canales de riego que conforman el Sistema de Riego del Río de los Sauces (entre ellos, los de Villa Dolores, alrededores y zonas aledañas), que impidan el acceso, caída o permanencia de personas en ellos; como así

también para que articule los medios necesarios a los fines de sus correctos y adecuados mantenimientos". Oficina: 24 de Mayo de 2023.- Fdo. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 457588 - \$ 8659 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 44° Nom. CyC de Cba en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos de el Sr. Vottero Eduardo José, D.N.I. 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía"... Fdo Mira Alica Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 457454 - \$ 1803,50 - 06/06/2023 - BOE

La jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, sec. a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVERES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de FELISA LUCERO DE FLORES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 24/05/2023. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LOPEZ PEÑA, María Ines; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457687 - \$ 2192 - 07/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. Civil, Com. de Río 3º, Ofic. Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ MARTINEZ JUAN CARLOS-EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXTE 11365960, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martínez Juan Carlos, DNI 8363851 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo: Dr. Martina Pablo (Juez) Dra. Ruffini Cintia (Pro secretaria) "

5 días - N° 457715 - \$ 2360 - 07/06/2023 - BOE

"MORTEROS, 22/05/2023.- Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2023 y 09/05/2023: Por

evacuada la vista, en los términos expresados.- Téngase presente la declaración de juramento efectuada en los términos del art. 152 del C.P.C. modificado por ley 9135.- Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente la instrumental que se adjunta.- Omitase el requisito de la compulsa de la misma.- Admitase.- Dése al presente trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Darío Martín Benítez, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Dese intervención al Ministerio Público Pupilar.- Fijase audiencia a los fines del art. 58 del C.P.C. para el día 22 de junio de 2023 a las 11:00hs.- Hágase saber a las partes que tienen la carga procesal de instar las presentes actuaciones.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO" -

5 días - N° 457734 - \$ 6297,50 - 07/06/2023 - BOE

Por el presente se cita a los herederos del Sr. Maldonado, Ramón Pedro a comparecer ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - RIO SEGUNDO- Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE TOLEDO C/ MALDONADO, RAMÓN PEDRO EJECUTIVO FISCAL – EE-EXPTÉ N° 10493640. A los fines mencionados se transcribe la parte pertinente del Decreto que así lo establece: ..... Río Segundo, 09/05/2023.- "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Maldonado Ramón Pedro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Notifíquese. Firmado digitalmente por DIAZ BIALET, Juan Pablo-JUEZ de Primera Instancia; SCANDOGLIERO, Romina-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 457823 - \$ 3772,25 - 09/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE N°: 11427051 -JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.5 – 11427051 -POLONI, SERGIO HUGO C/ SUCESORES BIANCHI, BEATRIZ ROSARIO – ORDINARIO -RIO CUARTO, 29/05/2023.- Atento lo prescripto por el art. 152

del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo a los herederos y/o sucesores de la Sra. Beatriz Rosario BIANCHI, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación"- Dra. Selene Carolina I. Lopez- Juez- Dra. Gisela Bergia – Secretaria.-

5 días - N° 458061 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1679944,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Lt 6 Mz 60,inscripto en el Folio 117 Año 1912,Catastro 2302301902082003,Cuenta Municipal 09118,ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.06/02/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 458158 - \$ 4659,50 - 09/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 3ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PRADO, WALDEMAR ALBERTO C/ FRANCO, ALFREDO OCTAVIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N.º 11234183), cita y emplaza a las sucesores del Sr. Froilan Prado DNI 6.387.504 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/09/2022, ROSSI Julia - JUEZA; BELISLE María Lizette - SECRETARIA.

1 día - N° 458443 - \$ 243,10 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 19 Nom de Cba, en los autos GUZMAN, JULIA NILDA - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD Expte. 6153683 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2023. A la expedición de copias solicitadas en los términos del art 124 CA, previamente, atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de GUZMAN JULIA NILDA DNI 0.610.972 a fin que en el término de

veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. TOLEDO Julia Daniela. Secretario VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ

5 días - N° 457282 - \$ 3362,75 - 06/06/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez de 1era. Instancia y 1º Nom en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Sec. Unica, cita y emplaza a los Sucesores de Güerino Domingo Moroncini para que dentro del plazo de 20 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MATTIA, HUGO ALBERTO - USUCAPION - Expdte. 10911416 - ", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Pablo Díaz Bialet – Juez - Lucila Del Valle ALFIERI DAVID - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 458525 - \$ 1478 - 12/06/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1º Inst. C.C. y Flia., 4º Nom. Sec. N° 7, cita y emplaza a la parte code mandada, José Lorenzo Guevara, para que en el plazo de VEINTE días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. En autos caratulados "LUNA, HÉCTOR ANTONIO C/ SUCESORES DE HÉCTOR ANTOLÍN ALONSO CORTINA, - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 10370462) 30/05/2013. Fdo.: MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 458551 - \$ 1588,25 - 12/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE (Provincia de Córdoba). LICITACION PUBLICA – ORDENANZA N° 4721. Objeto: LICITACION PUBLICA a los fines de seleccionar una persona física y/o jurídica oferente con personal, vehículos, maquinarias, provisión de todos los materiales y equipos técnicos necesarios, para que emprenda, desarrolle y ejecute hasta su total y cabal terminación las obras pertenecientes al proyecto denominado "NUEVO PAVIMENTO URBANO - HORMIGON - CALLE 25 DE MAYO ENTRE JUAN XXIII Y PEDRO ESTANGUET - Y CALLE JUAN XXIII ENTRE 25 DE MAYO Y SALTA DE LA CIUDAD DE LABOULAYE - CORDOBA" Todo de acuerdo con la Memoria descriptiva y a lo detallado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Generales y Particulares, Planillas de Cómputos y Presupuesto y Planos respectivos aprobados por Ordenanza N° 4721, obrantes en el Expte. Administrativo N° 32.987/2023.- Apertura de So-

bres: LUNES 12 de JUNIO de 2023 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos Jesús Núñez Mauriz "ApeI" de la Municipalidad de Laboulaye, sito en calle Av. Independencia N° 258, como fecha para la recepción de propuestas y apertura de los sobres conteniendo las propuestas que se presenten a la Licitación Pública dispuesta por el presente decreto y toda otra normativa aplicable al caso.- Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 211.470.834,40) I.V.A. incluido.- Valor de los Pliegos: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).- Compra de Pliegos: Podrán ser adquiridos en Tesorería Municipal hasta el día Lunes 12 de Junio de 2023 inclusive.- Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Avda. Independencia N° 258 (X6120) Laboulaye (Córdoba) - Tel. (03385) 426416, E-mail: sec\_opublicas@munilaboulaye.gov.ar.

2 días - N° 458600 - \$ 3319,10 - 07/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ GONZALEZ JULIO EUDESIO - EJECUTIVO" (EXPTE 8688096), iniciados contra el Sr. Gonzalez Julio Eudesio, DNI 36836482 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1º-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 05/05/2022. A lo solicitado: (...) Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación com-

parezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-" Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 458364 - \$ 3452 - 09/06/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "D. V. X., D. G. A. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. N°11118053) emplaza a la Sra. Karen de Lourdes Daniluki a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 459173 - s/c - 12/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 2 DE JUNIO DE 2023.- La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria cargo de la Dra. Gabriela Cuesta en autos: "ZALAZAR, MONICA VALERIA Y OTROS C/ GARCIA, PEDRO MARCELINO (HOY SUS SUCESORES) – ACCIONES DE FILIACION" Expte. N° 11920401, en los que se persigue el reconocimiento de la filiación extramatrimonial paterna de los niños Facundo Zalazar, Lisi Valentina Zalazar y Franco Matías Zalazar, y de los Sres. Bárbara Yanina Zalazar, Diana Magali Zalazar y Marcelo Alejandro Zalazar en contra del Sr. Pedro Marcelino García, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Marcelino García para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). FDO: Dra. Rita Fraire de Barbero; JUEZ – Gabriela Cuesta; Secretaria.-

5 días - N° 458967 - s/c - 12/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excma. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SEBASTIÁN HORACIO MALPASSI, DNI N°6.572.907 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- ARCOS HECTOR RODOLFO c/ HORACIO

MALPASSI S.R.L y otro- ORDINARIO– DESPIDO. Expte N° 9601769", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 08.05.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 453221 - \$ 2223,50 - 06/06/2023 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ RIVERO, MAURICIO MARCOS – ABREVIADO – EXPTE. N° 11138317\*, cita y emplaza al demandado RIVERO, MAURICIO MARCOS, DNI 32680284, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvengan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de valerse, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC). Fdo. Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA, Juez. Dra. Gambloch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - N° 457341 - \$ 3016,25 - 07/06/2023 - BOE

## **SENTENCIAS**

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALANIZ, FERNANDO ADRIAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 041482/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ALANIZ, FERNANDO ADRIAN, DNI N° 24.407.048, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000.-) en contra de ALANIZ, FERNANDO ADRIAN, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. - 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe

que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 25 de abril de 2023.

2 días - N° 456286 - \$ 2729 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARMANDO ANTONIO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 001719/2020 ha ordenado notificar al demandado, Sr. ACOSTA, ARMANDO ANTONIO, DNI N° 12.670.305, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco con 42/100 (\$141.375,42) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Sr. Armando Antonio Acosta DNI: 12.670.305. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 9 de marzo de 2023.

2 días - N° 456275 - \$ 1996,10 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARMANDO MAXIMILIANO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 73221/2018, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Armando Maximiliano ACOSTA, DNI N° 25.163.993, la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintiocho mil novecientos nueve con setenta y tres centavos (\$ 28.909,73.-), con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de ACOSTA, ARMANDO MAXIMILIANO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previ-

sionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de marzo de 2023.

2 días - N° 456278 - \$ 2033,90 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALVARADO, ALEXIS FERNANDO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 040260/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ALVARADO, ALEXIS FERNANDO, DNI N° 33.392.898, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veinte mil quinientos veintiséis con cuarenta y tres centavos (\$20.526,43.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de ALVARADO, ALEXIS FERNANDO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de marzo de 2023.

2 días - N° 456290 - \$ 2038,10 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASTILLO FERNANDO ADRIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58.964/2.017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. FERNANDO ADRIAN CASTILLO, DNI N° 26.313.762, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Mayo de 2.022.- AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 6.617.- en contra de CASTILLO, FERNANDO ADRIAN, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo

pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal.- Córdoba, 20 de marzo de 2023.

2 días - N° 456319 - \$ 2680,70 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CENA SERGIO OMAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35.676/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. SERGIO OMAR CENA, DNI N° 22.485.225, de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 26/100 (\$387.985,26) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Sergio Omar Cena DNI: 22.485.225. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 29 de marzo de 2023.

2 días - N° 456320 - \$ 1964,60 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio PINTO, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COBOS, URIEL NAZARENO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 009690/2020, ha ordenado notificar al Sr COBOS, URIEL NAZARENO, DNI N° 42.473.884, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Uriel Nazareno Cobos, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de 55.901,59, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el



3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 25 de abril de 2023.

2 días - N° 456322 - \$ 1985,60 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CONTE S.R.L. S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.554/2.019, ha ordenado notificar a la firma demandada, CONTE S.R.L., CUIT N° 30-71589892-2, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Octubre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 28 de Junio de 2.021.- AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 490.000.- en contra de la firma "CONTE S.R.L.- debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2023.

2 días - N° 456326 - \$ 2252,30 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Sergio Aníbal Pinto Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DIAGNE SERIGNE BASSIROU S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 17.958/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. SERIGNE BASSIROU DIAGNE, DNI N° 95.205.858, de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de Febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete con Sesenta y Cinco Centavos (\$64.757.65) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. DIAGNE SERIGNE BASSIROU DNI: 95.205.858. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme.

3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Abril de 2.023.

2 días - N° 456328 - \$ 2033,90 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAPDEVILA MARIO ROBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 48.142/2.018 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MARIO ROBERTO CAPDEVILA, DNI N° 16.507.441, de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Febrero de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete c/13/100 (\$54.857,13) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Mario Roberto Capdevila, DNI: 16.507.441. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 30 de marzo de 2023.

2 días - N° 456329 - \$ 1987,70 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FERNANDEZ, JUAN JOSE S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 001722/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. FERNANDEZ, JUAN JOSE, DNI N° 36.610.659, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos quinientos veintinueve mil setecientos veintiséis con ocho centavos (\$ 529.726,08.-) con más intereses, gastos y costas en contra de FERNANDEZ, JUAN JOSE, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base

económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de marzo de 2023.

2 días - N° 456333 - \$ 2348,90 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FREYTES, CAROLA OFELIA S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 025572/2019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. FREYTES, CAROLA OFELIA, DNI N° 14.219.761, de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Treinta Con 59/100 (\$285.230,59) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Carola Ofelia Freytes, DNI: 14.219.761. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 23 de febrero de 2023

2 días - N° 456339 - \$ 3866,60 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PERIOLO, DAINA MARCELA s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 70909/2018, ha ordenado notificar a DAINA MARCELA PERIOLO, DNI 37.396.814, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de octubre de 2022... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintiocho mil doscientos sesenta y tres con veintitrés centavos (\$ 28.263,23.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de PERIOLO, DAINA MARCELA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la deman-

dada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula? Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 13 de marzo de 2023

2 días - N° 456368 - \$ 1895,30 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VELASCO, VERÓNICA INÉS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9451/2021, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Verónica Inés Velasco, D.N.I. N° 22.432.559, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de dos mil veintitrés.- DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE CON 49/100 (\$ 163.611,49) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Verónica Inés Velasco, D.N.I. N° 22.432.559. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 21 de Abril de 2023.

2 días - N° 456381 - \$ 2044,40 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ZAMUDIO, XIMENA ANTONELLA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 43314/2019, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Ximena Antonella Zamudio, D.N.I. N° 35.531.785, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres con veinticuatro centavos (\$ 56.373,24.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de ZAMUDIO, XIMENA ANTONELLA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Proto-

colícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de marzo de 2023.

2 días - N° 456386 - \$ 2067,50 - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Leones en autos JUAREZ LUIS – JUAREZ ROQUE P.S.I - AMBIENTAL – "Mantener en espacios de uso privado (Casa abandonada – Estado de RUINA) (...)" – Ord. 1382/19 art. 4 – EXPTE. N° 00027 – AÑO 2023" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12. Leones, 31/05/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Solicitar ORDEN JUDICIAL PARA LA DEMOLICION DEL IINMUEBLE lote 012 de la manzana 055 en la intersección de las calles Intendente Zanotti y Atilio.- REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – FIRMADO: Dra. GAITAN VIRGINIA SOLEDAD, JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL.

1 día - N° 458274 - \$ 441,55 - 06/06/2023 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"FARIÑAS VILLAR, JESUS RAMON - USUCAPION" Expte. N° 2116947 cita y emplaza a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores (titular de cuentas de rentas) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en Las Tapias, Pedanía: Rosas (02), Departamento, San Javier (28) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 37 m. 87 cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino t 281-25; de este último punto y hacia el Sur, con ángulo de 122°32'7", parte una línea recta de 85 m. 00 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo 89°58' 17", parte una línea recta de 32 m. 00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Norte con ángulo de 89°59'17", parte una línea recta de 105 m. 34 cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 57°30'19" y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.042 m2), y que linda en el costado Norte, con Camino t281-25; en el costado Este, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin da-

tos de dominio; en el costado Sur, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio y en el costado Oeste, con parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio.- El precitado inmueble afecta matrícula 1.679.960 y se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°2902-1763965/2 ambos a nombre de Antonio Cipriano Lopez y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. (29), Pedanía (02), Hoja 25174, Lote 462988- 297529, Parcela 462988 – 297529. Todo según plano de mensura para posesión Expediente SAC 2116947 - Pág. 1/2 confeccionado por el Ing. Civil Daniel Lujan Rubiolo Mat. Prof. 2736-2, presentado en la Dirección General de Catastro que identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-001719/2013 aprobado con fecha 07/11/14.- Of. 24 de Febrero de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 449404 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPIÓN" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7

F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"); desde el vértice A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-----

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELLEN, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo

edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O, con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matricula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigifrido Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 138°29' su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigifrido Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18' con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01' con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16' con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51' con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n° 1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando ángulo de 91°25' con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40' con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle pública. Encerrado una superficie de 795,16 m2, estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 06/07/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts.

152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del B° denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms.de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm.cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y de Flía de de Villa María, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN , en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER- PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Pro-

longación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1926174)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciudad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00', tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00', tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00', tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00', cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-

10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126:- Admitase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese

se a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA-USUCAPION - EXPTE N° 10438347", que tramita como juicio ordinario: Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al

vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en calle Huerta Grande 3535, B° Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 – Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90°00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90°00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90°00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m<sup>2</sup>. Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaría letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRAND Reynaldo Guillermo Juan y Otro - Medidas Preparatorias," (Expte. N° 10432136), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL

DE BUSTOS, 03/05/2023. Téngase presente los aportes. Hágase saber a la letrada que el pago de la Tasa de Justicia, la Caja de Abogados y el Colegio ha sido acreditado mediante el comprobante que figura abonado en el SAC Multifuero en el expediente respectivo conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°198, Serie "C", dictado por el TSJ con fecha 14/2/2023 "después de abonados los comprobantes de tasa de justicia, aportes a colegios de abogados y/o Caja de Jubilaciones, ante la entidad financiera, los pagos son informados diariamente al Poder Judicial e imputados en cada expediente mediante procesos automatizados". En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 01/02/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Dominga BIANCHINI, Lilia Dora BIANCO, José BIANCO, Elena BIANCO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Arias/Cavanagh), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Héctor Domingo Bordoni, Eva Noemí Muñiz y Teobaldo Bordoni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin ofi-

ciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Fdo. Doctor Joaquin MIRALLES GOMEZ, Juez - Dr. Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN, Prosecretario.-" La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Departamento Marcos Juarez, Pedanía Caldera, municipio de Cavagnagh, calle Entre Rios s/n°. Designado como Lote 100 de la Manzana 12, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste, vértice B con ángulo de 85°51'47" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 15,04m. (lado B-C), colindando con Calle Entre Rios; desde vértice C con ángulo 90°06'07" hasta el vértice D mide 43,01m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 11 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.512, Propiedad n° 19-06-1.683.174/1; en parte con Parcela 12 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.513, Propiedad n° 19-06-1.683.175/9 y en parte con Parcela 13 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.514, Propiedad n° 19-06-1.683.176/7; desde el vértice D con ángulo 89°48'25" hasta el vértice A mide 15,02m (lado D-A), colindando con Parcela 14 de Eva Noemí Muñiz, Matrícula n° 187.566, Propiedad n° 19-06-1.683.177/5, desde el vértice A con ángulo 90°13'41" hasta el vértice inicial mide 42,99m (lado A-B), colindando con Parcela 9 de Néstor Oscar Ferrand y Reynaldo Guillermo Juan Ferrand, Matrícula n° 1.163.512, Propiedad n° 19-06-1.683.172/4; cerrando la figura con una superficie de 646,30m<sup>2</sup>." Cavanagh.

10 días - N° 453185 - s/c - 08/06/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintinueve hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro

General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Varalda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Varalda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Varalda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Gracielita Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia). Los colindantes del inmueble adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años) son: al Nor- Este camino Público de por medio con parcela 173-3183 de Juan Edgardo Boetto y Francisco Fernando Boetto, al Sud-Este y Sud- Oeste con parcelas sin designación y propietarios desconocidos y al Nor-Oeste camino público de por medio con parcela 173-3084 de Walter Ceferino Stola y Hugo Bartolo Stola.

10 días - N° 453460 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos: "CAPORALE, FLAVIO HERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte: 308305" cita y emplaza a los sucesores Ricardo Muñoz, sucesores de José Risoluto y sucesores de Gregoria Monte De Risoluto como también aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos, es-

pecialmente Antonio Lema y los eventuales herederos Ricardo Muñoz, de José Risoluto y de Gregoria Monte De Risoluto, sobre los inmuebles sitios en 1) LOTE 11 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601293 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528288. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107011000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 2) LOTE 12 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601296 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528296. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107012000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 3) LOTE 13 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1319908 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425497. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107013000.- Titular: JOSE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 41774 año 1949.4) LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 144, los cuales miden unidos 40 mts. De frente por 49 de fondo, con una superficie total de 1960 mts. Cuadrados. Inscriptos conjuntamente en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1846388 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425501. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107014000.- Titulares: JOSE RISOLUTO y GREGORIA MONTE DE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948. 5) LOTE 16 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1601319 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528300. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107016000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948; para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 453639 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad de

Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicado en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se describe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32" y rumbo Sud-Este línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de Maria Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de Maria Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986,- vértice D angulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F angulo 206°57'00" cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2." El referido plano fue confeccionado por el Ingenieros Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; María Teresa; Isabel María; Rafael María; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Teresa Esteves de González, antecedentes relacio-

nados Exp. 3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del. Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedanía Sinsacate Departamento Totoral, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23° NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar

de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO). UBICACIÓN DEL INMUEBLE: calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la Prolongación de la calle Montevideo entre Corro y General Artigas de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL compuesto de 26m de frente, en sus costados N. y S. por 22m de fondo, en sus costados E. y O. lindando al N. con Juan Quevedo; al E. con Zenón Ponce, al S. calle Montevideo y al O. con Jesús Valles.

10 días - N° 453846 - s/c - 08/06/2023 - BOE

VILLA MARIA : JUZGADO 1A INST.CIV.COM. FLIA.3A NOM- S.5 - V.MARIA Pcia.Córdoba, en autos caratulados "EXPTE:11785840 - BANEGAS, JANET Y OTROS - USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/04/2023.... Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de Francisco Rosales y SUCESORES de Cesáreo Albarracín y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble: que se describe según título (Folio 669 del año 1929): Ubicado en el pueblo de Chañares, hoy James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia compuesto de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y seis metros de Norte a Sur y linda al Norte con Bv. República, al Sud con callejuela Rioja, al Este sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Forma el sitio número ocho de la manzana número veintisiete al Norte de la Vía Férrea. El dominio no consta.- Y en forma parcial

según matrícula: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo James Craik, antes Chañares Dpto Tercero Arriba, compuesto de 18,50 mts de fte. sobre el Bv. República; por 28 mts de fdo, que linda: al n. con Bv. República, al s. con más terreno del vendedor; al e. con el sitio n° 7 y al o. con el sitio 9. forma la mitad norte del sitio ocho de la manzana veintisiete, al n. de la vía férrea. Y según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía LOS ZORROS, del Municipio de JAMES CRAICK, Callejuela La Rioja s/n°, que se designa como Lote 101 de la Mz 027, y se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice D con ángulo de 89°08' y rumbo sudeste hasta el vértice E mide 18,41 metros (lado D-E) y linda con Boulevard 9 de Julio, desde el vértice E con ángulo de 89°39' hasta el vértice A mide 56,00 metros (lado E-A) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN , desde el vértice A con ángulo de 89°48' hasta el vértice B mide 18,07 metros (lado A-B) y linda con Callejuela La Rioja, desde el vértice B con ángulo de 89°39' hasta el vértice C mide 27,66 metros (lado B-C) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN desde el vértice C con ángulo de 181°46' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 28,18 metros (lado C-D) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN, todo lo que hace una Superficie de 1007,82 m2.- En el RGP se encuentra inscripto en forma parcial en el Folio 419 Año 1932 hoy convertida en Matrícula 1714087, cuyo antecedente es el Folio 669 Año 1929 que comprende la totalidad del lote a usucapir, y este último antecedente no consta. Que del PLANO DE LOTE O X 30 DE 1906- FOLIO N° 669 AÑO 1929 describe el lote 8 de la mza.27 y en su marginal dice Lote 7 de la Mza.27, y el FOLIO N° 419 AÑO 1932 se convirtió Matrícula n° 1714087 y designó lote 8 de mza. 27. Se acompaña ambos folios y plano y declaramos que es copia fiel de su original. Se encuentra inscripto en la DGC nomenclatura 3305090102032035 mediante el Expediente 0033-118219/2020 a nombre de Jesús Marcelo Sebastián Hernández. El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 330525503348 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN y en la Municipalidad de James Craik inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 660 esq. San Luis de James Craik contribuyente Banegas Janet.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura se designa como Lote 101 de la Manzana

of. 27 que fue confeccionado por la profesional MARIA CECILIA BELTRAMONE MP. 1250, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0033-118219/2020 plano 33-02-118219-2020 con fecha de aprobación 02/12/2020, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.). Notifíquese Texto Fdo. digite por GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18 - TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18. Texto Firmado digitalmente por: TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.05.

10 días - N° 454527 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "DELLAVALLE, MARIO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. 5296752, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18 .Córdoba, 11 de febrero de 2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia, declarar adquirido en dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Mario Elvio Dellavalle, DNI N° 16.981.637, argentino, casado con la Sra. Adriana Elisabet Losano, mayor de edad, de profesión comerciante, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.453.518 (11) del Registro General de la Provincia de Córdoba, descripto allí como lote de terreno ubicado en el Pueblo La Toma, de esta ciudad lote 29 pte., Departamento Capital, y se designa como Lote Ocho de la Manzana Treinta, con superficie de 250,32 metros cuadrados, y mide 22,35 metros al NE, 11,20 metros al SE, 22,35 metros al SO, 11,20 metros al NO, y linda: al NE con lote siete, al SE con calle Espora Sur, al SO con lote nueve, y al NO con parte del lote seis, según plano, siendo su nomenclatura catastral D 11 - Ped 1 - C 6 - S 31 - Mz 30 - P 8, y su antecedente dominial, Folio 20755, Año 1962, Orden 16742, Planilla 81955; que se ubica en calle Espora o Espora Sur N° 1074 de Barrio Comandante Espora o Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, y que figura actualmente inscripto a nombre de Empresa Constructora Codo S.A.- II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba que

tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por este título se declara, a cuyo fin se librá el pertinente oficio.- III. Imponer las costas del juicio a la demandada Empresa Constructora Codo S.A.- IV. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Cecilia Pettrignani en la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 42.485,60), que comprende los dos conceptos especificados en el considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 454780 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N°1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapion) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016

de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRÍCULA N°1.656.697 – Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 19074151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basilio. Designación oficial: LTE. 276785 – 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.-

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Segunda Nominación de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Scala, Ana María, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7725139) que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 84. JESUS MARIA, 21/04/2023.Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Oscar Luis Roggio argentino casado con Fanny del Carmen Visintini con domicilio en calle Maximiliano D'oli-



vo (S) N°128 de la ciudad de Colonia Caroya DNI 14.624.162 el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Jesús maría, hoy Ciudad, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de marzo del año 2013...Según el plano de mensura el inmueble tiene una superficie Total de ciento ochenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados ( 187,55 m2)...medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, dese éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda: al Nor-este, con parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zolio Morales" (sic). Manifiesta que el inmueble colinda con el inmueble de los Sres. Roberto Esteban Martínez; Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini y Roberto Zoilo Morales." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-02-22-01-01-41-40, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 35 y 50, total, Asiento Registral: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, Titulares Registrales Rosa Elena Morales María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales., Cuenta Tributaria: 1302-1.773.082-2, Designación Oficial B." Hoy empadronado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1540221 (13) . El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensor Mario C. Curto , M.P. 1221-1, , siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 26/03/2013, con número de expediente prov. 0582-002856/2013. El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (13), teniendo como antecedente dominial: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, que en la matrícula se encuentra descripto como; FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en Villa Jesús María, DPTO. COLON, Pcia. De Córdoba, que según plano confeccionado por el Ing. Centeno Paz, inscripto al protocolo de Plano N° 87.549, se de-

signa como LOTE "B", y mide 12,10m de frente al E, por 15,50 m de fondo o sea una SUP. D 187,55 m2, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 3°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Oscar Luis Roggio argentino, DNI 14.624.162 casado con Fanny del Carmen Visintini, con domicilio en calle Maximiliano D'olivo (S) N°128 de la ciudad de Colonia Caroya, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 4°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). 5°) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ.

10 días - N° 455329 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, hace saber que en autos caratulados DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA- ORDINARIO - Exp. 1901635 mediante sentencia 31 del 11/04/2023 se ha resuelto: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Julián Aldo Domínguez, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MAT. N° 1764374: FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en pedanía San Antonio, DTO SANTA MARÍA, Pcia de Córdoba, sobre la banda Norte del Río Segundo, y que de acuerdo a plano de Subdivisión, el mismo se designa como LOTE 13 y mide 84.40 mts. en su costado N, línea 56-61; por donde linda con calle a ceder, 82,20m en su costado O, línea 61'-58 por donde linda con calle ceder y una diagonal SO-NE de 94.60m, línea 58-57, que se completa con otra de 13m, cerrando la figura, línea 57-56, por donde linda con zona del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 34 AS. 85 CAS.;" antecedente dominial: cron. Dominio: 28221, Rep. 0, Año: 1974, Orden:

17491, Rep: 0, Depto. 31, Vuelto: N. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Inmueble ubicado en Dto SANTA MARIA, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, designado como Lote 481494 – 377227, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6481446,68 y Este: 4377217,69 con un rumbo de 349°25'34", y un ángulo en dicho vértice de 43°02'00" y una distancia de 73,63 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6481519,05 y Este: 4377204,17 a partir de B, con un ángulo interno de 82°26'37", lado B-C de 61,70 m; a partir de C, de coordenadas locales Norte: 6481522.30 y Este: 4377265.79 con un ángulo interno de 54°31'23", lado C-A de 89,63 m; encerrando una superficie de 2252 m2. Y linda con: lado A-B con Camino T-399-2, lado B-C con Camino T-399-2, lado C-A con resto de Pc 2611-3278 de Celia de la Peña de Bustamante, Clara de la Peña de Rodríguez de la Torre, Félix de la Peña, María Rosa de la Peña de Torres Rato, Roberto de la Peña, José de la Peña y Ventura de la Peña." conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-075432/2013 de fecha 17/03/2014, en el que se aclara que la mensura afecta parcialmente el lote 13 del plano de mensura y subdivisión del Expte. 18966/1963, plano n° 23834 planilla 48038. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 05, Parcela: 481494-377227 (cfr. f. 68) y Número de Cuenta DGR : 310520541241 (cfr. f. 120)...". Cba, 08 de mayo de 2023. Sec. Ferrucci Mariela Lourdes.-

10 días - N° 455382 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9642168, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00'00" que mide y linda: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m (lado B-C), con parcela 06; su costado sur-oeste: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y

su costado nor-oeste: 25,00 m (lado D-A-) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 1803190201006005. Número cuenta: 180322342754 Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL Domicilio fiscal: La Pampa 279 – CP X2677BVE – UCACHA – CORDOBA Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 11/05/2023.-

11 días - N° 455797 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil , Comercial, de 1ª instancia , y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: “ SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194 ,ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los

colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martin Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas , Concepción García , todos herederos de García José Isaac .-Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con rio Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.,) Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Rio Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descripto en el punto 1.-) 3.-)Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martinez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba. -

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial Sec. N°4 de la ciudad de Rio IV, en los autos: “PEZZINI JUAN CARLOS- USUCAPION – Exp. 1307968;” Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipi-

pio de Achiras, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 035, Superficie total de 1343,79 m2, linda al noreste: con resto de la parcela 005 de Teodoro Martin TORRES; al sudeste con Avenida Pellegrini, al sudoeste con calle Rivadavia, y al Noroeste con calle Córdoba; individualizado según datos de Catastro con el N° 2401010102050005, empadronado en la D.G.R. bajo el N° Cta. 240116007844 sin registración dominial. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ-Torasso Marina Beatriz – Prosec

10 días - N° 454307 - s/c - 08/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos “MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese la documental adjuntada Téngase presente lo manifestado Proveyendo al escrito de demanda de fecha 18/10/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos de las que surge que el único domicilio conocido de la demandada es el inmueble a usucapir, que se encontraría fallecida pese a que del RJU y del SAC no surge declaratoria iniciada y lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20)días posteriores a la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley cinco días- en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez(10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art.152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese”.- Fdo Digitalmente el 14/03/2023 por Britos Cristina, Prosecretaria Letrada y Walther Nadia,

Jueza de 1ra Instancia. El inmueble se encuentra ubicado en calle Leopoldo Buteler N° 4192 de B° Villa Marta de la Municipalidad de Córdoba, del Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba. Nomenclatura Cat: 1101010502003001; N° de Cuenta Tribut: 110109341851. Afecta en forma Parcial al Lote 13A de la Quinta 128 (con dominio Inscripto al N° 30139 Folio 35989 Tomo 144 del Año 1956 en Planilla No 42920), asentado en la Matrícula N°1835360, donde se describe como "Fracción de terreno ubicada en Villa Rodríguez del Busto, Dpto. CAPITAL, designada como LOTE 13ª de la Quinta 128, que mide 17,85m de frente por 30m de fondo, Linda al Norte con calle donada a la Municipalidad al Sur con lote 13B; al Este con Lote 13C, ambos de la misma manzana y plano y al Oeste con calle Pública. Sup. 535,50m2"; Titularidad Registral a nombre de la Sra. CAUS, Elvira: Italiana, nac. El 15/11/1905, Soltera, en un 100%.

10 días - N° 456114 - s/c - 30/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES ,en autos caratulados TRAD GUSTAVO DANIEL-USUCAPION-EXPTMRO.709898 que se tramitan por ante el juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst y 1º Nom., Sec. 1 con asiento en la ciudad de Va. Dolores ,con fecha 28/04/2023 se ha dictado la siguiente resolucio n :...admitase la presente demanda de usucapio n en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados JACOBO TRAD Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulació n en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificació n a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Jacobo Trad y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Silvia Filomena Funes, Ramón Franklin Díaz y/o sus Sucesores, María Alcira Díaz e Irma Rosa Díaz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participació n en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitació n del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las re-

ferencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado y Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-La propiedad objeto de autos se describe a continuació n : Una fracció n de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, se trata de un inmueble urbano y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier (29), Pedanía Dolores (01), Municipalidad de Villa Dolores (26), Circunscripcio n 01, Seccio n 01, Mz. 022, sobre calle Hipólito Irigoyen N°318 (anteriormente denominada calle San Martín). Se le asigna la Nomenclatura Catastral Parcela 100. Que la parcela se encuentra edificada en varios bloques constructivo, totalizando una superficie cubierta de 448.18 m². conforme al plano para juicios de usucapio n aprobados por la Direccio n General de Catastro bajo el expediente N°0033-105007/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017. El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con direccio n Sures- te, con un ángulo en dicho vértice de 91°51'57" y a una distancia de 18.63 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°37'08" y a una distancia de 17.12 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°36'44" y a una distancia de 13.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°14'06" y a una distancia de 13.97 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°58'42" y a una distancia de 35.99 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°00'30" y a una distancia de 14.90 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°40'53" y a una distancia de 13.20 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1003.51 m² . Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 17, propiedad de Díaz Ramón Franklin, Díaz María Alcira y Díaz Irma Rosa, MFR° 854.327; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 20, propiedad de Trad Jacobo, D° 4209 F° 5016 A° 1937; entre los vértices 5-6 con Av. Hipólito Irigoyen; y entre los vértices 6-7-1 con Parcela 23, propiedad de Funes Silvia Filomena, MFR° 1.466.716. Que conforme al informe del departamento Tierras Publicas de la Direccio n General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el inmueble que se pretende usucapir afecta al inmueble Parcela 21 en su ,Dominio MFR°1.058.687 a nombre de Trad Jacobo , Cuenta de D.G.Rentas 2901-0143531/6 y Parcela 22 en formas parcial ,Dominio MFR° 1.197.589 ,a nombre de Jacobo Trad , con numero de Cuenta de la Direccio n

Gral. de Rentas 2901-1053632/0 a nombre de Jacobo Trad . Fdo Dra MariaRaquel CarramProsecretaria- Dra Cuneo Sandra E .Juez.- Exento de gastos art. 24 ley 9150

11 días - N° 456157 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 03 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "CABRAL, ELISEO ANIBAL - USUCAPION" - Expte 10281800, ha resuelto citar y emplazar al demandado Juan LEYES y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente accio n, a los colindantes Pedro Félix MONTIEL, Hugo SILVA, Pascual Edelmiro AGUILERA y Juan Ramón LEYES, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicació n de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 103 de la Manzana Oficial 77, y descripto como LOTE DE TERRENO, Ubicado en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 103 de la MANZANA 77, que mide: 40,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 20,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (B-C); 50,00 mts. en su lado Noreste (A-B); y su lado Sudoeste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice (F), hacia el Sudeste de 30,00 mts (E-F); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (D-E); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice D y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 5 (Cta. 2406-2200114/5, Posesión de Hugo SILVA); Noreste, con Parcela 13 (Cta. 2406-1089860/3, de Juan Antonio PUENTE, Mat.: 759.322), con Parcela 2 (Cta. 2406-1110649/2 de Pascual Edelmiro AGUILERA y Pedro Felix MONTIEL, Mat.: 340.899) y con Parcela 3 (Cta. 2406-1153584/9 de Martín Julio BUZZETTI, Mat.: 912.888); y al Sudeste, con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 085 – P. 103, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripcio n Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Javier F. BOLLATI (Mat. 4051) – Visado por Direccio n de Catastro en Expediente N° 0579-

009638/2021 – Plano 24-02-009638-2021, con fecha 12/05/2021. El predio afecta de manera parcial (600ms2) a la Matrícula 1.797.036 (Solares 5 y 7 Mza. 77) – DGR 2406-0404879/7, y de manera total (1.000ms2) a la Matrícula 1.846.580 (Solar 3 Mza. 77) – DGR 2406-0404880/1, ambos a nombre de Juan Leyes.- Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura–Juez; PUYOL, Florencia Analía-Prosecretaria.- Of., 26/04/2023.-

10 días - N° 456282 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E. 1.048.680 (titular registral del inmueble) y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

RABINOVICH, OMAR JOSÉ - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE(6455543)JUZG CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2)-RIO SEGUNDO.RIO SEGUNDO, 10/04/2023. Proveyendo a la demanda presentada en expte. N° 11788792 acumulado a las presentes y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite

de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados S.res. RABINOVICH SAUL SEBASTIAN, LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH FANNY y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble y la vivienda en él construida, sito en calle Bv. Argentino, Libertad y San Martín Manzana 70 Lote 5 de la ciudad de Pilar, que linda, según constancias del Registro General de la Provincia de Córdoba, Matrícula 1.307.891: al N con de Vorgilio Aussello hoy Mateo Vignolo; al S calle de por medio o separa del lote N° 71, al E con calle Libertad y a O con el Bv. Argentino y, de acuerdo a lo manifestado en el informe del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de Córdoba, el inmueble linda: por el Noroeste, calle Bv. Argentino; por el Noreste parcela 13 Cuenta N° 2706-0138054 a nombre de Pedro Hugo Palmero con domicilio tributario en Zona Rural, Pilar, Córdoba; por el Sudeste con calle Libertad y por el Sudoeste con calle San Martín y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 2706-0230023/1 y cuya nomenclatura catastral se identifica como Dpto 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 01 S. 02 MZ. 037 P. 100, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. FDO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONSIGNORE María Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 456663 - s/c - 29/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía – USUCAPION. EXP. N° 2327652," cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.02.

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CAFURE Gisela María, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "NAVARRO, FABIANA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 8941171" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2023. Cítese y emplácese a "COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS – SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "Villa Coronel Olmedo", Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, Pcia. de Cba., señalado en el plano respectivo como LOTE 9 de la MANZANA 11, que mide: 10 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo, con una SUP. de 305 MTS.2, lindando: N., lote 8; S., lote 10; E., calle 16; y O., lote 26.- Nomenclatura Catastral: 11.01.01.26.28.012.010. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C. FDO: ANDRADE Ivana Del Valle– PROSECRETARIO/A CAFURE Gisela María- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456338 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EDICTO: EL Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 –, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 02/05/2023. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y SEIS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar adquirido POR PRESCRIPTCIÓN VEINTEAÑAL, por los Señores: Constancio Adelmo ROSSO, L.E. N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO, L.E. N° 7.958.086, el derecho real de dominio sobre los inmuebles, que según plano confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. SASIA, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 09 de Setiembre de 2016, por Expediente N° 0033-097758/2015, con Nomenclatura Catastral: Dep.

25 Ped. 08 Parcelas 528012-437336 y 528014-438062. Afecta: A) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.840, antecedente dominial Folio 24001 del Año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de Terreno que forma parte de la Estancia Viamonte, situada en Ped. Villamonte, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 4 Has. 5454 m2, designado como Lote 5 en el plano efectuado en la Sucesión de Margarita Caffaro de Banchio, comprendida dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en su costado N y S., por 313,181 m. en su costado E y O, y lindando al N, con de Pedro Banchio: al S, con Lote 1 de Tomás Banchio, al E y al O. con más lotes de terreno de la misma sucesión con más lotes de terreno de la misma sucesión de la Caffaro de Banchio adjudicados a Domingo Banchio y Margarita Banchio de Bignona, respectivamente (Lote 4 y 6). Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas), Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). B) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.829. Antecedente dominial Folio N° 24001 del año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de terreno que forma parte de la estancia Viamonte, situada en Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesta por una Sup. 4 Has. 5454 m2, designada en un plano demostrativo como Lote Diez, comprendido dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en sus costados N y S por 313,18 m. en sus costados E y O y lindando: al N con Pedro Banchio; al S. Tomás Banchio, al E. con Rosa Banchio de Elena y al O, con de Miguel Banchio. Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciem-

bre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, Sres. Constancio Adelmo ROSSO, LE N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO. LE N° 7.958.086, en el Registro Gral. de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción el dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble: Luisa Prodosia PESCE de Mellano, Jorge Pedro Mellano, Elso MELLANO; Prospera Elda Mellano, Mario Mellano, María Teres Mellano, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio de ambos inmuebles resultan afectado en su totalidad (art. 789 2do Párrafo CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. Fdo. Román Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 456891 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados, "BENINGAZA, GLORIA ALBA MERCEDES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 787968 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Gabriela Aldana; cita y emplaza a los demandados SUCESESORES DE LA SRA FELICIANA OLMOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Lapietra Ana Haydeé y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación al inmueble sito en el lugar denominado "Los Altos," ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para acompañar en juicio de prescripción adquisitiva veinteañal, confeccionado por los Ingenieros Civiles Luis Cruañez, MP 1270/1 y Juan E. Pígnio M.P.269/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, el 23 /12/2.004, en Expte. Prov. N° 0033-86734/04, tiene Nomenclatura Catastral Depto 23-Ped.01 Hoja 152 Parcela 4287, parcelas 152-4287 y 152-Parcela 4387, con

las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en los tramos marcados como A-E mide un total de setecientos cincuenta y tres metros dieciocho centímetros, colindando con el Río de La Costa, compuesto de los siguientes tramos lineales: A-B 100 metros, B-C 366,17 mts, C-D 248 mts y D-E 39,01 mts; al Este línea E-F, mide dos mil ochocientos diez metros con dieciséis centímetros, colindando con el Río Capilla del Monte; Al Sud línea F-G mide ochocientos treinta y un metros con setenta y nueve centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (Dominio 16.394 F°23.510 T°95 Año 1986; al Oeste tramos lineales determinados como G-A, mide un total de Tres mil ciento ocho metros veinticinco centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (D° 16.394 F°23.510 T° 95 Año 1986, compuesto en este tramo de los siguientes trayectos: G\_H 995,54 mts, H-I 1.022,78 mts, I-J 346,34 mts-JK 347,01, K-L 131,50 mts, L-A 265,08 mts. En síntesis este predio colinda al Norte con el Río de La Costa, al Este con el Río Capilla del Monte, también conocido como Río Dolores, al Sur y Oeste con Lapietra Ana Haydeé.- Los vértices indicados en el plano como A-L determinan una superficie total según mensura de de Doscientos sesenta y siete Hectáreas dos mil ochenta y cuatro metros cuadrados. Está empadronado en las Cuentas de la DGR 23-01-0294206/5 y 23-01-0294210/4 a nombre de Benildo OLMOS Sucesores.- No pudo determinarse afectaciones dominiales.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Hoja 152 Parcela 4187.- Cosquín, 18 de mayo de 2023.- Dra Gabriela Aldana Secretaria.-

10 días - N° 457390 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "SUCESION DE MATOS, MARIA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2610973", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 41. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. María Mercedes Matos, D.N.I. N° F.4.464.756, de estado civil casada con Pedro Fidel Chaves, nacida el 29 de Marzo de 1.931, con domicilio en calle Arkanzas 1.921, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba (hoy su sucesión), Rafael Matos, D.N.I. N° M 8.654.215, de estado civil casado con Blanca Fanny Montenegro, CUIL/ CUIT 20-08654215-4, nacido el 2 de Octubre de

1.948, con domicilio en calle Las Cuevas 2.252, B° Cabildo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba; José Ramón Matos, D.N.I. N° M 6.679.251, de estado civil casado con Victoria Petrona Chaves, CUIL/CUIT 20-06679251-0, nacido el 10 de Marzo de 1.935, con domicilio en calle Arkanzas 1935, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba; Eucebio Matos, D.N.I. N° M 6.693.822, de estado civil casado con María Luisa Matos, CUIL/CUIT 20-06693822-1, nacido el 4 de Enero de 1.943, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Juan Ignacio Mattos, D.N.I. N° 11.567.688, de estado civil soltero, CUIL/CUIT 20-11567688-2, nacido el 3 de Julio de 1.955, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; José Agustín Matos, D.N.I. N° M 6.696.545, de estado civil viudo, CUIL/CUIT 20-06696545-8; nacido el 4 de Septiembre de 1.945, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Angélica Gregoria Matos, D.N.I. N° F 3.883.885, de estado civil viuda de Nicomedes Luis Molina, CUIL/CUIT 27-03883885-2, nacida el 12 de Marzo de 1.940, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y Miriam Susana Matos, D.N.I. N° 20.856.115, de estado civil casada con Walter Marcelo Pereda, CUIL/CUIT 23-20856115-4, nacida el 20 de octubre de 1.969, con domicilio en Mzana. 61, Lote 31, B° Santa Isabel Anexo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, todos argentinos conforme datos denunciados (05/10/2022 y 01/12/2022) en condominio y en la proporción del Doce con Cincuenta por ciento (12,50 %), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 - 312.356, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: ANEXO. Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta

vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252- 2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar, desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar, desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha. 1.531,41 m<sup>2</sup>) (sic). El inmueble objeto de usucapición posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 471.832.356.- Todo conforme Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo A. Sempronii, Mat. N° 2407, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24/04/2015, bajo Expte. N° 0033-090656/2014 (fs. 09/10). Según informe N° 10150 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 24/04/2015, obrante a fs. 09/10 de los presentes, no afecta dominio alguno y expresa bajo el título Empadronamiento y Titularidad informa: Se encuentra empadronado "Número Cuenta N° 290208209319, Titular según rentas: MOLINA DE MATTOS AGUSTINA"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 21 de Octubre de 2010.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. 6/130

para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia . FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria RaquelPROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

10 días - N° 457422 - s/c - 09/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N°3 de Rio Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)"

10 días - N° 458476 - s/c - 06/07/2023 - BOE

En autos "XIFRA, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 2097419), en trámite ante el Juzg C. C. C.F. de 1ª Inst de 1ª Nom Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Sec. N° 2, Dra. Ma Alejandra Larghi, CITA Y EMPLAZA a GARRE OSVALDO PASCUAL y/o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Xifra Alberto Mario (p); Xifra, Susana Elena, Xifra, Alberto Mario; Xifra, León Francisco; De La Vega, Agenor Miguel; Machuca, Víctor Hugo y Sucesión de Olmedo Ramón para que dentro del plazo de treinta días,

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: calle pública, localidad San Javier, Depto San Javier, Pcia Córdoba, Nom Cat 29 3 22 1 1 1 46, descripción: desde vértice 1 extremo Sur Este, con rumbo Nor Este lado 1-2 de 55.71 mts, hasta vértice 2; con áng int de 271° 33'; lado 2-3 de 32.06 mts hasta vértice 3; con áng int de 98°44'; lado 3-4 de 30.55 mts hasta vértice 4; con áng int de 87°9'; lado 4-5 de 39,71 mts hasta vértice 5; con áng int de 97°3'; lado 5-6 de 45.73 mts hasta vértice 6; con áng int de 256°47'; lado 6-7 de 23.02 mts hasta el vértice 7; con áng int de 80°54'; lado 7-8 de 50.81 mts hasta vértice 8; con áng int de 89°57'; lado 8-1 de 29.67 mts hasta vértice 1; punto de partida con áng de 97°53' cierra polígono, sup 3.039.96 m2. Linda: Sur Este y Sur Oeste resto de parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 año 1952 (hoy posesión de Machuca, Víctor H y De La Vega, Agenor M), Sur Este: resto parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952 (hoy pos Suc Olmedo Ramón), Nor Este, parte con parc 30 de Alberto Mario Xifra, Matricula N° 538.249 y en parte, con parc 29 de Alberto M Xifra, Matricula N° 538.249; Nor Oeste y al Nor Este, con parc 24 de Mario A Xifra, Susana E Xifra y León F Xifra, lote 2, Matricula N° 538.250. Al Oeste, con resto parc 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952, (hoy pos de León F Xifra y Susana E Xifra). Al Sur, con calle pública. DGR cta 2903-0.581.423-5. Plano Ing. Civil Raúl L. Nicotra, M.P. 1907, visado DGC Exp. 0587-001.862/2013, 29/05/2014. Afecta parcialmente Matricula 1612162, Osvaldo Pascual Garre.- Fdo. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez 1ª Inst. Of. de mayo 2023.-

10 días - N° 457432 - s/c - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civil. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rodríguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION- - EXP-TE. N° 1316056 " Cita y emplaza a los demandados MARION MARIA ANTONIA JOSEFA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Marion Maria Antonia Josefa ó J. (titular de la cuenta afectada )

y a la Comuna de Luyaba , a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rosello Aused Maria Ines y Morino Laura Margarita Elsa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26´se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38´ se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 ° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45 ´se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15´se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16´se miden 123,78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28´se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54´se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C expedido por la Direccion de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del pla-

no de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapión el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370 ), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 23 de mayo de 2023.fdo.digitalemte. Carram Maria Requel.prosecretaria

10 días - N° 457581 - s/c - 10/07/2023 - BOE

RIO CUARTO El juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 12, cítese y emplácese a los Sucesores de Víctor Hugo ARIAUDO y/o a sus sucesores universales, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco (5) día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en la presente declaratoria de herederos del Sr. Victor Hugo ARIAUDO - DNI 81.473.915, en los autos caratulados: "1786070 - PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION" Fdo digitalmente por. PUCETTI Gastón Santiago Omar

5 días - N° 457703 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION" expte 4728508, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 97; Córdoba, 01/08/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Irene Díaz en contra de Sra. Elides Allende de Alfaro y/o sus herederos. 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 18 de julio de 1968, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble afectado en forma parcial que se describe como: "FRACCION DE TERRENO: Designado con los números 3 – 4 y 5 de la Manzana 7- Ubicada en el Pueblo Bella Vista, suburbios S.O. Municipio capital, midiendo Unidos: 30m de Frente. Por 23.88 m de fondo, lo que hace una Superficie Total: 716.40 m2-Lindando: al Norte, con los Lotes 1 – 2; al Sud, con Lotes 6 y 7 de igual manzana; al Este, con

calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával" constando al Dominio n° 1797 Folio 1.967 del Año 1.928 (Departamento Capital), convertida a Folio Real en la Matricula n° 1.732.417; y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el día 08/09/1979 como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designada como lote TRES de la manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Adolfo Suarez, ubicado en el Pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente al Este, Línea A-B, por 23 mts. 90 cms. de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con calle Emilio Achával y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán," posteriormente actualizado, según constancias de la repartición mencionada como: "Un lote de terreno designado como el N° 3 de la manzana N° 7, que mide: 10 ms. de frente por 23,88 ms. de fondo, lo que hace una superficie total de 238,88 mts2. Y linda: al Norte, con los lotes 1 y 2; al Sud, con lote 4; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával. El dominio consta como resto de la mayor superficie." La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 110104122566, cuya Nomenclatura Catastral es 1101041622003. 3°) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5°) Imponer las costas por el orden causado.- 6°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por Sanchez Del Bianco Raúl Enrique, Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 457746 - s/c - 13/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia y 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REYES GLADYS ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION- Expte nro. 5270138" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 16. CORDOBA, 22/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Gladys Encarnación Reyes, DNI nro. 13.150.135, CUIL 27-13150135-3, con domicilio en calle Lancun 8271 de Villa Allende Parque,

Córdoba Capital , y en consecuencia declararla titular del derecho real de dominio al adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: inmueble urbano que, según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Tuninetti Juan José Matrícula 4.762 y Raschi Sergio A. Matrícula 4.774, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-30002/2008 con fecha 4 de diciembre de 2009, se encuentra ubicado en calle Yafú s/n° entre calle Chicalcá y calle Lighen, en el lugar denominado Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba., El inmueble denominado como lote 18, se encuentra baldío y está conformado por un polígono según mensura de superficie 800.43 ms2. el cual se describe a continuación a partir del vértice "A" materializado mediante un clavo, con un ángulo de 90°51'40" y avanzando con rumbo sur-este lado A-B de 20.15 m; desde vértice "B" (poste hormigón), ángulo 89°31'40" y con rumbo sur-oeste, lado B-C de 29.73 m. de alambrado; desde vértice "C" (poste hormigón), ángulo 181°00'55" y con igual rumbo anterior lado C-D de 10.20m. de alambrado; desde vértice "D" (clavo), ángulo 89°27'32" y con rumbo nor-oeste, lado D-E de 20.05m. de alambrado; desde vértice "E" (poste hormigón), ángulo 89°53'533" y con rumbo nor-este, lado E-F de 29.88 de alambrado; desde vértice "F" (poste hormigón), ángulo 270°00'00", con rumbo nor-oeste, lado F-G de 0.16m, luego y por último desde vértice "G" (clavo), ángulo 89°14'40", y con rumbo flor-este, lado G-A de 10.05m. de muro contiguo, hasta cerrar polígono con el vértice "A" inicial. El inmueble posee las siguientes colindancias: en el costado nor-este (lado A-B), en parte con Parcela 3, de REYES Gladys Encarnación y en parte con Parcela 4, de MARTINEZ Edgardo Alberto y QUINTEROS Fabiana del Valle, al sur-este (lado B-C y C-D), con Parcela 11, de GUTIERREZ Pedro Daniel, al sur-oeste (lado D-E) con calle Yafú, y al nor-este (lado. E-F, F-G y O-A) con Parcela 12, de FERNANDEZ de LA FAYE Emilia Andrea. Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped 01, C.13, S. 03, M.23, P.18. Que afecta en forma parcial, las parcelas 11 y 12-Design. Oficial Lotes 13 y 12-, de la Manzana 14, inscriptos en las Matrículas N° 1.075.157 y 26.907, a nombre de Fernández Emilia Andrea y Gutiérrez Pedro Daniel, respectivamente. Las parcelas afectadas se encuentran empadronadas bajo las cuentas número 11-01-0471218/5 para el designado según títulos Lote 13 Mz. 14 (Matrícula 26.907), a nombre de Gutiérrez Pedro Daniel, con domicilio fiscal en Av. Sagrada Familia 1268 de la Ciudad de Córdoba, y N°11-01-0471217/7 para el designado según títulos lote 12 de la Mz. 14 (Matrícula 1.075.157) a nombre de Fernández Emilia Andrea, con domici-

lio fiscal en calle San Martín 240 de la Ciudad de Córdoba." II) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local. III) Fecho, librese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (Art. 789 CPCC).; III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base cierta para realizarla. PROTOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 457825 - s/c - 15/06/2023 - BOE

En los autos caratulados 11669216 - BAZAN, RAMONA DE LA SALETE C/ COMINGUEZ ISMAEL PEDRO Y COMINGUEZ ILMAR ESTANISLAO – USUCAPION, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. C.C. y Familia se ha resuelto: RIO TERCERO, 16/03/2023. Por efectuadas las aclaraciones que anteceden. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el lugar del último domicilio conocido de los demandados Ilmar Estanislao Cominguez y/o a sus sucesores y a los herederos indeterminados del Sr. Ismael Pedro Cominguez, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días . Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a



cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado y en el último domicilio del demandado por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.—  
Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16- BERETTA Anahi Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16. LOTE 100, Departamento tercero arriba (33) Pedanía El Salto (01) Parcela 100.- En su estudio de título se manifiesta que partiendo del esquinero NORESTE vértice A con ángulo interno de 90°00' con el lado anterior y con rumbo hacia el Sur con una extensión de treinta y cinco metros hasta el vértice B, formando un costado ESTE (Línea A-B), colindando con lote 11 parcela 011 a nombre de Piralli Alfredo Cesar (F24860 A° 1982). Al SUR línea que partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea B-C) colindando con parte del lote 21 parcela 021 a nombre de Expediente SAC 6764943 - Pág. 1 / 5 Beltrame Pedro (Mat. 941113) y parte del lote 22 parcela 022 a nombre de Beltrame Pedro (Mat. 941115). Al OESTE línea que partiendo desde el vértice C al vértice D, con ángulo interno de 90°00', se miden treinta y cinco metros (línea C-D), colindando con el lote 08 parcela 08 a nombre de Díaz Marcelo (Mat. 1009824). Al NORTE línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea D-A), colindando con calle Felipe de la Peña de la ciudad de Río Tercero.- Todo lo descripto se encierra dentro de una superficie total de 630 mts<sup>2</sup>. Que se encuentra inscripto a la Matricula 1128857 y 1128860 y empadronado en la DGR a la cuenta 330108527170 y 330108527188, Nomenclatura Catastral 3301170401035100, Designación oficial Mz. 035 Lote 100, estado con construcción sobre el lote N° 9.

10 días - N° 457880 - s/c - 30/06/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga,

bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 457953 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 38° Nom., Secretaría dela Dra. Valentino Mariela, con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: “ORLANDI, TERESA CLARA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9835740)”, ha resuelto: “CORDOBA, 03/03/2023. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda de fecha 29/08/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA JULIA TOLEDO para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado, constancias del RJU y del SAC de las que no surge declaratoria iniciada, lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada MARÍA PÍA O MARÍA PAULINA BROCHERO, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial... CITASE A TERCEROS INTERESADOS para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-... Fdo: WALTHER NADIA (Juez) BRITOS CRISTINA (Prosecretaria letrada).- P/D “Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: “UN LOTE DE TERRERNO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado,

ubicado en esta provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero. Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 17, de la manzana Provincial N° 19 y municipal N° 25, que mide y linda: partiendo del esquinero suroeste D, con ángulo de 92°59'57” y rumbo norte, hasta el vértice A, línea A-D: 22,35m, colinda con Bv. Urquiza; desde A, con ángulo de 89°35'03” hasta el vértice B, línea A-B: 61,38m, colinda en parte con resto parcela 7 de María Julia Toledo, y en parte con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ambos restos, ocupados por terceros, desde B, con ángulo de 87°25'00” hasta C, línea B-C: 25,09 metros, colinda con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ocupado por terceros; desde C, con ángulo de 90°00'00” hasta D, línea C-D: 60,15 metros, colinda con calle Moises Quinteros; todo lo que hace una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al oeste con Bv. Urquiza, al sur con calle Moisés Quinteros, al este con calle Manuel Quintana y al norte con parcela 6 y 7. SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matricula N° 1214976.- y 2) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matricula N° 1224320.-

10 días - N° 458128 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: “BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, ( de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964, domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba),ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 ( conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión ( aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010

de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitrés metros veintiún centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitrés metros noventa y un centímetros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros  $a=49^{\circ}44'$ ,  $d=8,68$   $r=10,00$ . La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m<sup>2</sup>); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa. Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin ofíciase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104 del 25.11.1015 a cuyo

fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.-

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.CIV.COM.44<sup>º</sup> NOM. - CÓRDOBA, secretaría a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN María Ines en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarelos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m<sup>2</sup> (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m<sup>2</sup>, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro

de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER.--- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 458365 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selenne Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy sus sucesores y/o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019, visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar

a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGLIA-secretaria. Oficina: 29/05/23

10 días - N° 458487 - s/c - 06/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPION (Expediente 1671156)", dispuso lo siguiente "Río Cuarto, 08/05/2023... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, DNI 2.950.806 (fallecido en año 1982) y/o sus herederos, Ermila LOPEZ Y/O Ermila LOPEZ DE PUJOL y/o Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, DNI 1.141.957 (fallecida en el año 2014) y/o sus herederos y Héctor Rubén MACHADO, DNI 6.657.469, y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente, ubicados en calles Mariano Moreno, Gral. Lucio Mansilla y Manuel Belgrano de la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua y Departamento Río Cuarto, que según la Mensura para prescripción adquisitiva, el inmueble a usucapir, conforme el Plano de mensura de Posesión confeccionado por la Ing. MONICA GREGORIO Expediente N° 0572-008245/2012 visado por la D.G. de Catastro en fecha 21/12/2012, surge la siguiente descripción: Un Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Localidad de Coronel Baigorria; designado como Lote 24, de la manzana "G"; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 45,51 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 4,49 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 19,02 m; a partir de E, con ángulo interno de 90°00', lado E-F de 30,00 m, a partir de F, con ángulo interno de 270°00', lado F-G de 50,00 m, a partir de G, con ángulo interno de 90°00', lado G-H de 20,00 m y a partir de H, con ángulo interno de 90°00', H-A de 100,00 m; cierre de la figura; encerrando una superficie de 3361,40 m<sup>2</sup>. Y linda con: al Noroeste, con Calle Pública, hoy Mariano Moreno; al Noreste con Calle Manuel Belgrano; Sureste con resto de parcela 9 de Benjamín Miguel Baigorria y Ermila López de Baigorria, Folio 115 - Año 1932, cuenta 24041568145/4; parcela 14 de Juan María Bazán y Segundo Carlos

Romo, Matrícula 1072617, cuenta 24041568150/1 y parcela 16 de Ermila López de Pujol y Benjamín Miguel Baigorria, Folio 115- Año1932; Folio 1375 - Año1941, cuenta 24041568152/7 y Sudoeste con Calle Lucio V. Mansilla, y que se encuentra compuesto por los siguientes inmuebles que según título se describen como: a. LOTE 1: Lote de terreno designado con el número Uno de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie, ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 15 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. calle pública; al S.E. lote 2 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602642. Empadronado en la D.G. R. N.º 2404-1568141/1. b. LOTE 2: Lote de terreno designado con el número Dos de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 1; al S.E. lote 3 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602644. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568142/0. c. LOTE 3: Lote de terreno designado con el número Tres de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 2; al S.E. lote 4 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de MACHADO, Héctor Rubén inscripto en el Registro General de la Propiedad en la MATRICULA 866886. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568143/8. d. LOTE 4: Lote de terreno designado con el número Cua-

tro de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 3; al S.E. lote 5 y al S.O. lote 16. De Titularidad Registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1605071. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta 2404-1568144/6. e. LOTE 5: Lote de terreno designado con el número Cinco de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 4; al S.E. lote 4 y al S.O. parte de lote 10 y 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568145/4 Hoy por conversión registral en MATRICULA NRO. 1605069. afectación parcial: 15,81 m<sup>2</sup>. f. LOTE 13: Lote de terreno designado con el número Trece de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 14; al S.E. lote 12 y al S.O. hoy calle L.V. Mansilla. De titularidad registral de Ermila López de Pujol, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 1375 año 1941 -Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matrícula 1602654. Empadronado en la D.G.R en la cuenta 2404-1568153/5. g. LOTE 14: Lote de terreno designado con el número Catorce de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 15; al S.E. lote 12 y al S.O. lote 13. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE PUJOL, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matricula 1602657. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta N.º 2404-1568154/3. h. LOTE 15: Lote de terreno designado con el número Quince de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 16; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 14 y parte lote 12. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568155/1, por conversión registral hoy en MATRICULA nro. 1602169. i.-LOTE 16: Lote de terreno designado con el número Dieciséis de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lotes 1, 2, 3, 4 y parte del 5; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 16 y parte lote 15. De titularidad registral del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto-, Matricula 1602661. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568156/0. Afectación parcial: 495,59 m2. Imprímasele el trámite de JUICIO ORDINARIO... Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC)... De

igual modo, cítese a los colindantes denunciados y terceros, Juana María Bazán LC 7.770.575 y/o sus sucesores y a los sucesores de Segundo Carlos Romo y de Timoteo Antonio Armando Ceballos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Coronel Baigorria, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Texto Firmado digitalmente por: AZCURRA Ivana Veronica; PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

10 días - N° 458491 - s/c - 15/06/2023 - BOE

EDICTO en autos : 11498977 - COLOMBANA, PATRICIA MARCELA - USUCAPIÓN- El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos: 11498977 - COLOMBANA, PATRICIA MARCELA - USUCAPIÓN- ha dictado la sig. resol. RÍO TERCERO, 14/12/2022. Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (art. 782 del C. de P.C.) que se acompaña. Acumúlense los autos caratulados "COLOMBANA, PATRICIA MARCELA -Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 2548558)" a las presentes actuaciones. Proveyendo a la demanda: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sucesión de Marta Hunziker de Achaval para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Comuna San Ignacio, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de

Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, y se designa como: Lote de Terreno ubicado en el loteo denominado "san Javier", en San Ignacio, Pedanía Santa Rosa del Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 4 de la Mz. H, que mide y linda: 20 mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo o sea una superficie total de 800 mts.2 lindando al N con lote 5 al S. con lote 3, al E con lote 9 y al O. con calle pública.- Fdo.- Pablo Gustavo Martinajuez- Juan Carlos Vilches - secretario -

10 días - N° 458750 - s/c - 16/06/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. Familia 1ª Sec.2 sito en Tribunales Cruz del Eje Pvcia. De Córdoba, en los autos caratulados ZARATE EDUARDO ANIBAL -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 2408786, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Pedanía Guasapampa Departamento Minas provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 200300000000000000X9 es Parte del Lote 3 de la Aguada de la Merced de Piedra Pintada, Puesto conocido como "Las Lomitas", el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, que es parte del Lote 3 de la Aguada de La Merced de Piedra Pintada, puesto conocido por "Las Lomitas" de esta provincia de Córdoba y que se describe a continuación. El mismo, según los estudios catastrales reflejados en el plano de mensura y anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda -Mat.: 3645, que se acompaña como parte integrante de la presente demanda de usucapión, tiene la siguiente descripción: A) Partiendo del vértice Noroeste 1 y con rumbo Este, 1917,42 m hasta el vértice 2; siguiendo con rumbo Este

y un ángulo interno de 179° 58': 661,25 m hasta el vértice 3; siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 180° 00': 727,50 m hasta el vértice 4, por donde colinda con Schmidberg Ramón y Ambroggio Santiago s/ Plano de Mensura Judicial C/A Nro. 23, Parcela sin designación con D.J. 392, nº 7/ 1926, Cta. 2003-1869256-3. B) Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 113° 14': 1.657,30 m hasta el vértice 5; siguiendo con rumbo Sud y un ángulo interno de 153° 13': 1.818,70 m hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 190° 01': 3.650 m hasta el vértice 7; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 155° 34': 1.137,40 m hasta el vértice 8; siguiendo con rumbo Sud y un ángulo interno de 196° 17': 2.329,44 m hasta el vértice 9, por donde colinda con propietarios desconocidos. Según Mensura Judicial C/A Nro. 7 (1905) – Cumbre de la Sierra derechos de Totorahuasi de Julián y Liberato Campos y Derechos de Guasapampa de Javier Días (sin antecedentes de dominio). C) Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 91° 58': 3.811,8 m hasta el vértice 10, por donde colinda con Sucesión de Barreda Carlos, Barreda Delia Esther y Tafuri Enrique Daniel. D) Siguiendo con rumbo Norte y un ángulo interno de 89° 52': 10.393,03 m hasta el vértice 1 de partida, donde cierra el polígono con un ángulo interno de 89° 53' por donde colinda con Santa María Daniel Claudio, Romero Jorge Daniel y Dasso Luis Juan, Mat. 645.691. La parcela que se pretende usucapir tiene una superficie de Cuatro mil sesenta y cuatro Ha siete mil seiscientos cincuenta metros con veintitres centímetros cuadrados ( 4.064 Ha 7.659,23 m2). La fracción carece de antecedentes de dominio. Del estudio de títulos de las fracciones colindantes, resulta que por el costado Oeste, en la Matrícula Folio Real Nro. 645.691, consta que se trata de una fracción ubicada en el Departamento Minas, Pedanía Guasapampa, en la Merced de Agua de Piedra Pintada, parte del lote 3 con una superficie de 10591 Has. 2720 m2, y aclara que por el costado Este, linda con resto del lote 3 ( que tiene una superficie de 4057 Ha 9 As 34 Ca). Esta fracción consta al Folio 8255 del año 1960, copia expedida por el Registro de la Propiedad, en donde el Sr. José Ferrarini vende a la razón social Ferrarini... Folio deteriorado .... Sociedad

Anónima, folio que describe varias fracciones y que no cita el lote 2 en ningún momento. Por el costado Sud, linda con la Matrícula Folio Real 967761, que tiene como antecedente dominial el Folio 34312 del año 1974, en donde al punto 15, describe los lotes 4 y 5 del Plano de División correspondiente a la Mensura C A 7 del Departamento Minas. Consta el Dominio al Nro. 7910, Folio 8680 del año 1948. Por el costado Norte linda con la fracción descrita como lote 2, en el que al Folio 7 del año 1926, describe al Sr. Aron Schmidberg y Santiago Ambroggio, que compran una fracción con una superficie de 2712 Ha 1608 mts., constando el Dominio al Folio 26 del año 1925, a nombre de José Gonella. Por el costado Este linda con fracción de propietario desconocido sin datos de Dominio.

10 días - N° 458974 - s/c - 04/07/2023 - BOE

En autos "EXPEDIENTE SAC: 4635206 - MARTINEZ DE RAMONDELLI, ETELVINA ENRIQUETA Y OTRO C/ LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - USUCAPION - ANEXO, radicado por ante el JUZ. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 263. CORDOBA, 03/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Etevlina Enriqueta Martínez de Ramondelli (DNI 1.129.557) y Roque Héctor Ramondelli (LE 6.273.714), declarándolos titulares en porcentaje del 50%, del derecho real de dominio sobre el inmueble objeto de la presente acción y que se describe, según informe registral, como: Local ubicado en calle Belgrano N° 248, Dpto. Capital, edificio PALLADIO, unidad funcional 21, Posiciones: 01-29, sup. cub. Propia de 31ms.35dms. cdos. porcentual de 1,063%- de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324. Matrícula 35154/21 (11), antecedente dominial 35154; Catastro: 4-4-Manz.27-Parc.17-P.H.21; según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo F. Federico (Matrícula 2474) y visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-92457/04 de fecha 11/10/2005, el inmueble, corresponde a la PH o unidad 63, posición 29, ubicación 1° piso, con destino de oficina. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789

del CPCC. 3) Ordenar en forma definitiva, el levantamiento de la indisponibilidad anotada en el Registro General de la Provincia al Diario N° 885 del 28 de diciembre de 2006 FR 1-10-2007 que recae sobre el inmueble referenciado, a cuyo fin librese oficio y ordenar al solo efecto de la inscripción registral, el levantamiento de Inhibición por quiebra anotada al Diario 6279 de fecha 28 de diciembre de 2006, Folio Personal 31.398 a nombre de Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A., medida ordenada por el Juzgado de 3ra. Nom. (Soc. y Concursos), Secret: Gamboa, en autos "Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - quiebra propia simple-Expte. 508777/36". 4) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado (art.790, CPCC). 5) Costas por su orden, en virtud de lo cual no se regulan honorarios en esta oportunidad (art. 26 contrario sensu C.A.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BELMAÑA LLORENTE Andrea (Juez)-

5 días - N° 459138 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de Teresa Fernández de Díaz y Dolce Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días.- Río Tercero, 17/05/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO.

5 días - N° 458185 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza al colindante Mario Héctor Juanin, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si se considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPCC.- Río Tercero, 17/05/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO.

5 días - N° 458187 - s/c - 09/06/2023 - BOE